

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Sesión celebrada el día 29 de enero de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre los casos en que se realizará la ampliación del cobro de la Renta de Inclusión Social a más de 24 meses.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre las previsiones de las partidas de subvenciones a asociaciones juveniles y Consejo de Juventud de Navarra para el año 2013.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el nuevo decreto foral de ayudas a programas de incorporación sociolaboral.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre los casos en que se realizará la ampliación del cobro de la Renta de Inclusión Social a más de veinticuatro meses.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales. Tenemos hoy, como ustedes ven en el orden del día, tres puntos. Son tres comparecencias a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Políticas Sociales a quien, en primer lugar, le vamos a dar la bienvenida a esta su Comisión, así como a las personas del departamento que le acompañan.

Pasamos, pues, al primer punto del orden del día. Se trata, como hemos dicho, de una comparecencia para que el Consejero informe sobre los casos en que se realizará la ampliación del cobro de la Renta de Inclusión Social a más de veinte meses. Es una comparecencia pedida por el grupo de Na-Bai y para su exposición tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente anderea. Buenas tardes, y mi más cordial bienvenida al señor Alli y a todo su equipo. El pasado lunes 19 de noviembre de 2012, comparecía usted en rueda de prensa en el Palacio de la Diputación Foral y nos decía que el Gobierno de Navarra ampliará de forma inmediata la Renta de Inclusión Social a aquellas unidades familiares que, a pesar de haber agotado los veinticuatro meses de percepción... Y nos daba noticia de los cuatro supuestos. Era una comparecencia ante la prensa. Nosotros, como es habitual, nos enteramos por la prensa, ya que el Parlamento parece que está en un lugar secundario a la hora de ser informado en ese sentido. Hoy, dos meses y diez días más tarde, comparece usted, lo cual es de agradecer. Simplemente, casi más que hablarnos de la noticia como tal, que ya no es noticia, nos podría usted dar noticia de cómo se va desarrollando, precisamente, esos supuestos que usted anunciaba en aquel momento y, simplemente, por una cuestión más semántica que otra cosa, me gustaría que me aclarara el concepto de inmediatez bajo su punto de vista. Muchas gracias.

BORRADOR

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Señor Consejero, cuando desee.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Me gustaría, si les parece, antes de comenzar mi intervención, mi comparecencia, lanzar un mensaje de ánimo y de apoyo a la compañera, Parlamentaria y Presidenta de esta Comisión de Políticas Sociales, que es la señora Sarasola, y demostrar todo nuestro apoyo. Estamos seguros de que saldrá pronto de ese proceso de salud que está pasando.

Comparezco, a petición del señor Lasa Gorraiz, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai que, mediante escrito con fecha 21 de noviembre de 2012 el citado Parlamentario solicita la comparecencia del Consejero de Políticas Sociales a fin de que informe con detalle de los casos en los que se realizará la ampliación del cobro de la Renta de Inclusión Social a más de veinticuatro meses, así como del procedimiento para llevar a cabo dicha medida.

En relación con todo ello, les informo sobre los casos en los que se va a realizar la ampliación. En primer lugar, me van a permitir que realice una descripción de cuál era la situación anterior y de las causas que nos han llevado a decidir la ampliación de los supuestos. En aplicación de la disposición final primera de la Ley Foral 1/2012 de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social, se dictó la Orden Foral 58/2012 de 9 de febrero, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, por la que se regulan los supuestos excepcionales de relación extraordinaria de la Renta de Inclusión Social.

En su artículo 5, apartado número 2, se señala que excepcionalmente será posible renovar la Renta de Inclusión Social una vez superado el periodo máximo de veinticuatro meses indicado en el apartado anterior a aquellos solicitantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) cuando el cuidado de los miembros menores de edad de la unidad familiar impida, excepcional y transitoriamente, la incorporación laboral del solicitante y del resto de los miembros adultos; b) cuando en la unidad familiar concurren situaciones de salud graves y/o sobrevenidas que dificulten la realización de

BORRADOR

cualquier actividad laboral retribuida por parte del solicitante y del resto de los miembros adultos de la misma; c) cuando uno de los miembros de la unidad familiar se encuentre en un proceso intensivo de inserción sociolaboral inconcluso, en un servicio de incorporación sociolaboral público, que cuente con un informe favorable a la prórroga, que no excederá de seis meses; d) cuando el solicitante sea mayor de sesenta años y se encuentre en dificultades, debido a su edad, para acceder al mercado de trabajo; y e) personas carentes de apoyos familiares y afectivos y con deterioro generalizado de su situación vital.

Se trata de situaciones, en este caso, en las que las personas han vivido una trayectoria de desarraigo social por diferentes causas —toxicomanías, enfermedad mental y otro tipo de trastornos graves— que dificultan su incorporación laboral.

En cuanto a la temporalidad de la renovación, en el apartado 3 del mismo artículo, se indica que en los supuestos 2.a) y b), es decir, los dos primeros de este artículo, las renovaciones se llevarán a cabo por periodos de seis meses. En el apartado 2.c), en periodo de hasta seis meses, y en los apartados 2.d) y e), en periodos de hasta doce meses. Todo ello motivado, como se expresa en su parte expositiva, por las causas excepcionales y las situaciones de exclusión consolidada en las que se podrá renovar de forma extraordinaria la Renta de Inclusión Social a los beneficiarios que hayan recibido la Renta de Inclusión Social durante veinticuatro meses.

Y ¿qué ha supuesto la aplicación de estas limitaciones establecidas por la ley en cuanto a los veinticuatro meses de periodo máximo de percepción y, del mismo modo, de las excepcionalidades contempladas en la citada Orden Foral? Pues bien, como decía, la aplicación de estos preceptos legales ha querido, como consecuencia, que un conjunto de unidades familiares, receptoras de Renta de Inclusión Social que, aun encontrándose en situaciones de exclusión consolidada, no han podido acogerse a este régimen de renovación extraordinaria por no haber sido incluidos en los supuestos del artículo 5.2 que les acabo de leer.

BORRADOR

Tomando en consideración dos cosas: la recomendación 50 de la resolución del Parlamento Europeo del 20 de octubre de 2010 sobre el papel de la renta mínima en la lucha contra la pobreza y la promoción de una sociedad integradora en Europa, según la cual deben apoyarse e incrementarse los esfuerzos de lucha contra la pobreza y la exclusión social con el fin de mejorar la situación de las personas con mayor riesgo de pobreza y exclusión, como las personas con empleo precario, los desempleados, las familias monoparentales, las personas de edad avanzada que viven solas, las mujeres, los niños desfavorecidos, las minorías étnicas y las personas enfermas o con discapacidades.

Y, por otro lado, como decía, en segundo lugar, también ha sido fruto de las reflexiones conjuntas realizadas en el seno del grupo de trabajo sobre inclusión social, constituido a tal efecto por este Departamento de Políticas Sociales y con participación de las entidades sociales del ámbito de la exclusión social, de los Ayuntamientos, de los Servicios Sociales de Base, de los sindicatos y de la patronal. En ese grupo de trabajo se han identificado los siguientes grupos de personas que, por sus especiales características, y siempre que concurren, evidentemente, los requisitos de acceso a esta prestación social, deben quedar amparadas bajo el régimen de renovación extraordinario. Por tanto, a partir de este momento, las unidades familiares con menores de doce años a cargo. Con esto lo que buscamos es la protección de la infancia —que entendemos que es uno de los objetivos explícitos en la Unión Europea en el Tratado de Lisboa recogido por la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión promovida por las instituciones de la Unión Europea, como les decía antes— ya que la pobreza inhibe el desarrollo personal y afecta negativamente a la salud del niño, a su rendimiento escolar y, por tanto, a su bienestar general. Esto es de especial importancia en los primeros años de vida hasta la pubertad. Por tanto, ampliamos a todas las unidades familiares con menores de doce años a cargo.

En segundo lugar, a personas con discapacidad. La Orden Foral 58/2012, si bien recogía correctamente supuestos de enfermedad grave, como antes les he citado, no recogía otras situaciones personales que precisan de una atención especial como son las de las personas con discapacidad en el

BORRADOR

seno de las unidades familiares. El Departamento de Políticas Sociales tiene, entre otras competencias, la del apoyo a estas personas por lo que es procedente extender, y así lo hemos hecho, en estos casos las situaciones de renovación excepcional.

En tercer lugar, personas que se encuentren en programas de vivienda de inclusión social, ampliando lo que antes ya les he comentado en el apartado c) del artículo 5.2 en las diferentes versiones. Las personas que han accedido a estos programas y que se encuentran realizando un proceso de incorporación social, por lo que su situación es análoga a la excepcionalidad recogida en el apartado c) del artículo 5.2, por lo que se precisa dar un tratamiento similar.

En el apartado d), mujeres víctimas de violencia de género. La Ley Foral 22/2002 del 2 de julio para la Adopción de Medidas Integrales contra la Violencia Sexista prevé una acción integral de los poderes públicos con el objetivo de sensibilización, prevención y erradicación de la violencia de género, así como la protección y asistencia a las víctimas de agresiones físicas y psicológicas. Entre estas medidas, se encuentran las prestaciones económicas que, en su día, antes llamada Renta Básica, hoy Renta de Inclusión Social. En los casos en que persista la asistencia a estas víctimas más allá de los veinticuatro meses, sigue siendo imprescindible continuar con el conjunto de medidas adoptadas para su protección y su asistencia y, por tanto, la prestación económica, si es el caso, que lo es.

¿Cuál es la situación en que quedan estos colectivos? Especialmente desprotegidos. Y dentro de la misión de nuestro departamento —que, reiteradamente, aquí en esta comparecencia en el Parlamento hemos dicho— está centrar todas nuestras políticas en los apoyos específicos a las personas que más lo necesitan para desarrollar su vida de la manera más autónoma posible. Eso es lo que nos llevó a buscar soluciones inmediatas con el consiguiente esfuerzo presupuestario.

Una vez explicadas las causas de esta decisión —decisión que fue compartida previamente, insisto, con el antes mencionado grupo de trabajo de inclusión social, en el que están reflejados y representados grupos como Agazteran, Comisiones Obreras, UGT, la Red de Pobreza, Cáritas, el Banco de

BORRADOR

Alimentos, Placen, Institución Navarra de Empleo, etcétera, etcétera, con participación de las distintas entidades del ámbito de la inclusión social y, posteriormente presentada ante el Consejo Navarro de Bienestar Social para su aprobación y general conocimiento— paso ahora a explicar, en contestación a la segunda parte de la pregunta del señor Lasa, el procedimiento y la inmediatez.

En cuanto al procedimiento, para poder incluir estos supuestos se ha procedido a la tramitación de la modificación del artículo 5, apartados 2 y 3 de la Orden Foral 58/2012, anteriormente citada, con el siguiente contenido. Los supuestos c), d) y e) relativos a las personas en proceso de inserción sociolaboral, a mayores de sesenta años y a personas en desarraigo se mantienen y se incorporan como nuevos supuestos los siguientes: cuando el cuidado de los miembros menores de edad impida excepcional y transitoriamente la incorporación laboral de los miembros adultos y, en cualquier caso, de todas las unidades familiares con menores de doce años; b) cuando en la unidad familiar concurren situaciones de salud graves y/o sobrevenidas o haya personas a cargo con algún tipo de discapacidad que dificulte la realización de cualquier actividad laboral retribuida por parte del solicitante y del resto de los miembros adultos de la misma; d) cuando las unidades familiares están participando en programas o actuaciones de integración social en materia de vivienda y hayan suscrito un contrato de integración social con alguna de las entidades calificadas como colaboradoras de los programas de vivienda de integración social —lo que llamamos habitualmente la VIS— y viviendas de alquiler social —que en nuestro argot técnico es la VAIS—; g) cuando el solicitante es una mujer en situación de violencia de género que cuente, o bien con sentencia firme y condenatoria por hechos de violencia de género en los últimos dos años, orden de protección vigente, informe del Ministerio Fiscal, o bien con un informe técnico y emitido por un servicio público que recoja el dictamen profesional acerca de la situación de la violencia de género de la solicitante, así como las actuaciones realizadas, en su caso, siendo condición necesaria que la intervención sea intensiva y esté motivada por la situación de violencia de género padecida.

BORRADOR

En los supuestos de menores a cargo, de situaciones graves de salud o de discapacidad, de programas de vivienda social o de violencia de género, las renovaciones se llevarán a cabo por periodos de seis meses; en el supuesto de personas en proceso de inserción sociolaboral, en periodos de hasta seis meses; y en los casos de desarraigo social o mayores de sesenta años, en periodos de hasta doce meses.

La tramitación de esta Orden Foral lleva aparejadas las siguientes actuaciones: en primer lugar, emisión de informe técnico por la unidad gestora responsable, que es el Servicio de Atención al Desarrollo e Inclusión de las Personas de nuestro Departamento de Políticas Sociales. Realizado; emisión del informe jurídico por la Secretaría General Técnica de nuestro departamento. También realizado; emisión de un informe de impacto económico por la Secretaría General Técnica del Departamento de Políticas Sociales. También realizado; emisión de la autorización por parte del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, que en este momento, como ayer ya hice público, está pendiente y que en las próximas semanas deberá estar en vigor.

En cuanto se obtenga la correspondiente autorización por parte del Departamento de Economía y Hacienda, se procederá a la firma de la Orden Foral de modificación y su remisión al Boletín Oficial de Navarra. A partir de ese momento, se comunicará a los Servicios Sociales de Base y a las entidades del ámbito de la inclusión para que procedan los interesados a solicitar lo antes posible estas reclamaciones extraordinarias.

Queda, con todo esto, contestada, entiendo, la pregunta planteada y me pongo a disposición de sus señorías para cualquier duda o comentario sobre el asunto de mención. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero. Gracias también por la racionalización del tiempo. Comienza la ronda de portavoces. Les pido a ustedes también, señorías, que hagan un uso muy racional del tiempo. El señor Lasa tiene la palabra por un tiempo no superior a cinco minutos.

BORRADOR

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señora Presidenta. Intentaré ajustarme a su rígida interpretación del reglamento en cuanto a lo que nos corresponde el uso de la palabra.

Escuchadas las explicaciones del señor Consejero, lo primero que quiero decirle es que el concepto de inmediatez es un concepto relativo, desde luego. Si estamos hablando de las etapas de la formación del universo, puede que dos meses y medio sea algo muy breve. El problema es que, cuando estamos hablando de las urgencias de medidas sociales excepcionales en las que, entre otras cosas, está —o depende de ellas— la manutención de la familia y de la propia persona, se nos antoja un periodo bastante extenso. Sobre todo, cuando se anuncian las cosas a bombo y platillo y se dice que se va a aplicar de forma inmediata yo creo que hay que tener un poco más de agilidad, por lo menos, a la hora de llevarlo a cabo.

Usted nos ha dicho que ha habido una serie de requisitos en cuanto a la emisión de informes que se han realizado y parece ser que es la autorización del Departamento de Economía y Hacienda lo que está pendiente. No es la primera vez, en lo que llevamos de legislatura, que topamos con Economía y Hacienda y se paralizan los procedimientos por parte de este Gobierno. En el fondo, lo que usted, o lo que yo entiendo que nos está usted diciendo, es que la intención del Departamento de Políticas Sociales es muy buena pero se da de bruces con el Departamento de Economía y Hacienda y les dice “señores, hagan ustedes lo que quieran, que aquí dinero no les vamos a dar”. Puedo estar equivocado, pero es una interpretación que se deduce de lo que usted ha dicho.

En cuanto a la materia en sí, hay cuestiones que, como no las he visto demasiado claras en su primera intervención, espero que me las aclare en la segunda. Es decir, una primera es: ¿por cuánto tiempo se va a aplicar la prórroga? Es decir, ¿hasta cuántos meses más allá de los veinticuatro límite? Usted nos ha dicho que, en algunos casos, hasta seis meses y, en otros casos, hasta doce meses. ¿En qué casos? Me gustaría conocerlo.

Y ¿cuántas unidades familiares calculan ustedes que se van a ver afectadas? Porque, vamos a ver, haciendo un cálculo *grosso modo*, después

BORRADOR

de haber consultado con personas que están implicadas directamente en la prestación de estas ayudas, podríamos hablar de más de 300 familias, o de más de 300 unidades familiares. Si el mínimo de esas unidades familiares son 769 euros, —estamos hablando no de los 643 mínimos, sino de aquellos que tienen a su cargo por lo menos a una persona, niño o dependiente. Estamos hablando de un mínimo de 3— y lo multiplicamos por los 300 o 350, desde luego que no dan con los 800.000 euros que ustedes habían previsto, o que anunciaron prever de gasto. A no ser que se reduzca a 2 meses de prestación, como mucho a 3, estirándolo mucho. Entonces, aclárenos usted un poco esos datos, así entrando en materia, y de una forma más precisa. Que es como se muestran o como se verifican las buenas intenciones.

¿De qué previsión presupuestaria estamos hablando a la hora de hacer frente a estos casos excepcionales? ¿Qué coste les supondrá a ustedes? y ¿qué disponibilidad presupuestaria tienen o prevén que les vayan a autorizar desde el Departamento de Economía y Hacienda? Me parece que es interesante que aclare esto porque es que, si no, estamos lanzando salvas pero sin bala. Sobre todo, eso es lo que yo quería que usted nos aclare.

A día de hoy, mire, nos encontramos con que los técnicos, cuando hay personas que se dirigen a ellos para decirles que quieren acogerse a estas excepciones que fueron anunciadas el 19 de noviembre en rueda de prensa, le tienen que decir: “mire usted, no hagan solicitud porque es que no están reglamentadas”. Porque no hay orden foral ni decreto foral como usted ha dicho y, con lo cual, serían denegadas automáticamente. ¿No está usted retrasando la aprobación de la Orden Foral para que no tenga que gastarse tanto presupuesto? o ¿no está su Gobierno, mejor dicho, no digo usted, sino su departamento contiguo haciendo ese juego? ¿De qué sirve hablar de excepciones si luego no se llevan a cabo?

Mire, hace casi un año —o hace ya un año, no recuerdo exactamente las fechas— se aprobó la Ley de la Renta de Inclusión Social. Un año después, quizá sería bueno que algún día viniera a hacer balance. El balance no es nada positivo, desde mi punto de vista —y, por sus resultados, desde el de la mayoría social de Navarra—, porque ha aumentado la pobreza, porque ha

BORRADOR

aumentado la exclusión y porque no se ponen medidas para hacer frente a esa realidad que crece cada día.

Ustedes nos plantean medidas de excepción, medidas paliativas, pero que no van al fondo de la cuestión. Pero es que, además de poner paños calientes, ni siquiera cumplen con los paños calientes. Espero que sus cifras me descubran algo, pero me temo que no.

Entonces, ¿qué quiere que le diga? Que se plantee seriamente una renovación profunda de la Ley de la Renta de Inclusión Social con el objetivo de hacer frente al deterioro social de las personas de Navarra en situación de exclusión porque esa es la única forma de hacerle frente. Y si no, pues desde la oposición intentaremos hacer lo que entendemos que usted debiera hacer y no está haciendo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Lasa. Tenía usted infravalorada la capacidad de síntesis, porque le ha sobrado tiempo (Risas). Tiene la palabra, por UPN, el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Saludo también al señor Consejero y a las personas de su equipo directivo que le acompañan.

Decía el señor Lasa que cuál es —se lo preguntaba al Consejero, pero veo que la pregunta queda en el aire en esta Comisión— el concepto que se tenía de inmediatez. Queda bien patente que, en materia de Administración Pública y a la hora de aplicar políticas determinadas en materia de política social, la inmediatez se llama Hacienda. Simplemente, cuando Hacienda dispone —y además esto como edil que es de un municipio y sabe perfectamente cómo funciona la Administración Pública— la inmediatez depende de múltiples factores, hasta de informes técnicos del interventor porque, si no, a ver quién se arriesga a tomar decisiones y hacer gastos si no hay informes previos de intervención, eso lo sabe usted perfectamente. Y en el Gobierno de Navarra, que es una Administración Pública, depende de cuando hacienda dé el visto bueno. Ahora bien, en lo que estamos analizando de la puesta en marcha de la Ley de Renta Básica, las excepcionalidades para

BORRADOR

aquellas personas que superan los veinticuatro meses de percepción, la propia ley tenía sus excepcionalidades cuando hablamos de familias con menores de edad, en situaciones de salud graves y/o sobrevenidas, familias en proceso de inserción sociolaboral, mayores de sesenta años que no tienen a ningún familiar que les acompañe y personas en desarraigo. Esto ya venía contemplado. Se ha visto que era insuficiente y, a partir del mes de noviembre, que es cuando el señor Consejero sale a hacer públicas las nuevas excepcionalidades que se prevén para familias con menores de doce años a cargo, personas con discapacidad, personas en programas de vivienda de inclusión social, mujeres víctimas de violencia... Estas son nuevas. Porque se ha detectado que esto es así, lo que es anticiparse a necesidades, constatarlas y poner remedio desde su propia Administración... Ya sea orden foral, que no hace falta ir al Gobierno, basta con que el propio Consejero la dicte. Lo que sí hace falta es con un decreto o un proyecto de ley ¿verdad?

¿Qué hemos detectado con apenas un año de funcionamiento de la Ley de la Renta Básica o de reinserción sociolaboral? Pues que no ha funcionado como hemos querido, como se preveía en un principio y que, a lo mejor, es momento de hablar de que hay que modificarla en algún sentido, introduciendo estas excepcionalidades. Además usted esto lo sabe muy bien, porque estamos en ello y lo estamos hablando. Con lo cual, se demuestra una vez más que este Gobierno sí se interesa por las personas necesitadas. En sus múltiples facetas, porque la necesidad es compleja y complicada y difícil. En sus múltiples facetas. Y que, de alguna forma, económicamente —ahí está Hacienda otra vez— vamos a poner remedio en la medida de lo posible. Porque es que, además, esto es una prestación que está reconocida y garantizada por ley y, por consiguiente, tenemos obligación de atenderla. Esta es la dinámica en la que se encuentra actualmente el Gobierno de Navarra.

En noviembre se hablaba de trescientas cincuenta familias —además, esto yo creo que esta comparecencia se solicitó a raíz de la nota de prensa, que salió al día siguiente— pero es posible que ahora mismo no estemos hablando de trescientas cincuenta familias. Creo que la situación económica y de crisis está empeorando día a día y puede que haya más familias afectadas. Sí que le preguntaría al señor Consejero de qué número estamos hablando en

BORRADOR

total, del año 2012, y cuáles son las previsiones para el próximo año, para este año 2013, y las formas en que se van a paliar.

Y esto es así porque las circunstancias cambian continuamente. Y cuando las circunstancias cambian, las leyes también habrá que modificarlas. Hace un año, aquella ley que surgió en enero de 2012 nos parecía buena, no ha funcionado en la medida en que se esperaba, sobre todo una de las líneas, la de inserción sociolaboral, y en estos momentos, el departamento se encuentra trabajando en una posible modificación y nosotros también entendemos que va a ser necesaria para contemplar estas excepcionalidades y que ninguna persona se quede sin atender en Navarra.

Así y todo, seguimos siendo los que más recursos económicos ponemos a disposición de las personas que lo necesitan en política social. Ya sé que esto no gusta escucharlo, pero es así. Si es que cogen hoy la prensa y estamos en lo mismo. Cuando en el resto de España hay una media de 444 euros, en Navarra estamos hablando de 641. Nos referimos a una persona receptora. Porque si nos vamos ya a familias donde hay más de tres o cuatro miembros, hablamos de 962 euros, frente a 681. Y que ojalá las condiciones económicas en esta comunidad nos permitan seguir apoyando y manteniendo estas ayudas porque, como digo, al final, la inmediatez es Hacienda, y la política se demuestra con hechos y no con buenas intenciones. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker Presidenta anderea. Buenas tardes, señores y señoras parlamentarios. Arratsalde on denoi. Y buenas tardes al señor Alli, Consejero de Políticas Sociales, al Director General y a las personas de su equipo que le acompañan.

Bien, después del ruido y de las tormentas, suele venir la calma. Y la calma tiene algunas cuestiones positivas, como son las de poder reflexionar teniendo en cuenta que el ruido es eso, solo ruido. Y puede oírse mucho pero no permite pensar con claridad y con sosiego.

BORRADOR

Y, probablemente, en este año, desde que se aprobó la nueva Ley de Renta de Inclusión Social, que tenía algunos componentes que quizás no fueron acertados en el momento pero que, seguramente, están perfectamente entrelazados con lo que significan las estrategias de inclusión social en todos los informes que se emiten por parte de los organismos internacionales y por el más cercano a nosotros, que es la Unión Europea, que es que el empleo es, por encima de todos, la mejor estrategia de inclusión social. Por desgracia, en nuestro país, no solamente no se crea empleo, sino que se destruye. Así que una estrategia, sin duda alguna positiva e interesante, como es unir perfectamente inclusión social a empleo, de alguna manera queda desbaratada cuando la situación económica del país —y, seguro que por muchas razones y muchas causas que aquí ahora nos competen y podemos analizar— se va extendiendo a lo largo del tiempo, hace que los ciudadanos pierdan su empleo, sigan en situación de desempleo a lo largo del tiempo y, además, tengan dificultades en acceder a nuevos empleos porque el empleo se sigue destruyendo.

En estas condiciones, lo que nos queda es elaborar estrategias para paliar, en la medida de lo posible, el riesgo abierto, y cada vez más grande, de una ampliación en los sectores que se ven en riesgo de exclusión social, si no directamente en la exclusión social porque, desde el año 2007-2008, cada vez son más las personas que siguen entrando en las listas de desempleo y que no encuentran empleo alguno. Y, por tanto, el ámbito de la exclusión social se está ampliando de manera peligrosa y, cuando menos, preocupante para cualquier persona que tenga a cargo la responsabilidad pública.

Desde ese punto de vista, nosotros entendemos —y así lo hemos manifestado desde hace un tiempo— que era preciso entrar a modificar la Ley de la Renta de Inclusión Social. La Red Europea por la Inclusión Social indica que hay dos autonomías en España en las cuales la inclusión social, aparte de otras causas —porque ellos mismos indican que hay otras causas—, se caracterizan por tener una gran cohesión social, y es por las políticas sociales que han tenido. Estas dos comunidades autónomas son la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y, como ya le digo, señalan que no solamente las causas son —es que hay que leer los informes en toda

BORRADOR

su extensión y nunca ocultar los datos, con claridad—... Ellas indican que, precisamente, las políticas sociales que se siguen son las que han permitido que haya una alta cohesión social pero, insisto, no son solamente las únicas razones.

También cuál es el tipo de economía que había, la diversificación social y otra serie de aspectos. Pero esos mismos informes señalan también que el trabajo es la mejor estrategia de empleo y que correr el peligro de la asistencialización es un grave peligro en situaciones de crisis económica. Y que las sociedades de bienestar no tienen que tender hacia la asistencialización sino, precisamente, hacia el establecimiento de redes de derechos que tienen que ir vinculadas a que el ciudadano sabe que recibe porque también, de alguna manera, contribuye. Y eso es fundamental para establecer un serio sistema de estado del bienestar. Todas estas cosas dicen los informes de los organismos internacionales. Y creemos, en nuestro grupo, que todas estas cuestiones —y ya le digo, cuando desaparece el ruido, ruido que suena mucho pero que no permite el sosiego— se han tenido que analizar, teniendo en cuenta las circunstancias en las que estamos y que, por tanto, nos indican que algunas de las decisiones tomadas —que se hicieron, desde luego, con buena intención y pensando, además, en aquello que se indica como lo más razonable para permitir estrategias de inclusión social por las circunstancias en las que estamos nos gustaría que se modificasen del todo— no sirven. Y como no sirven, hay que cambiarlas. Y hay que cambiarlas porque hay muchas personas que en este momento están pidiendo a las administraciones públicas que se ocupen de su situación seguramente con una gran problemática social, personal y familiar.

Es por eso que, desde nuestro grupo, entendemos el trabajo que ustedes están realizando, que nunca es fácil, para poder suavizar esas condiciones, que por nuestra parte también vamos a trabajar para que pueda haber una modificación de esa ley foral que haga que esta renta responda a la situación en la que estamos ahora, que cada vez es más grave y que así también lo señalan diferentes informes para Navarra y para el conjunto de España y de comunidades autónomas de España y que, por tanto, nuestra línea de trabajo va a ser esa. Nos gustaría que los gobiernos y que el sistema

BORRADOR

que tenemos, además de rescatar bancos, rescate ciudadanos. Y creo que esto es algo que usted dejó dicho en su blog hace ahora un año, cuando seguro que ni se le ocurría que iba usted a estar ni siquiera como Director General. Y en un blog que usted tenía, esto es lo que dijo. Tendríamos que dejar de pensar en ese capitalismo miserable y empezar a pensar en... No, no, pues le voy a decir, lo tengo por aquí. Un capitalismo malo, un capitalismo que no ayuda a los ciudadanos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Le ruego que vaya concluyendo...

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Sí que tendríamos que pensar que los presupuestos nunca llegan pero que igual tienen que empezar a llegar a donde tienen que llegar, porque para la banca y para otros organismos siempre llega. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu, señor Barea tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker Presidente anderea, arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Primero, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de su equipo y también las palabras, que hoy se las voy a dar por un doble motivo, lo que converge en lo ordinario y lo que no converge en lo ordinario.

Bien, parece ser, y parece razonable, que pensar en cualquier intento de ensanchar, de ampliar la RIS es una buena noticia. Y es una buena noticia para esos perceptores y perceptoras que miraban con preocupación el límite, el precipicio de los veinticuatro meses. Y es una buena noticia para los elementos, que usted ha referido, que tengan hijos menores de doce años, enfermos graves y discapacitados, ciudadanos y ciudadanas en programas de apoyo de inserción sociolaboral, viviendas sociales, mujeres víctimas de la lacra de la violencia machista... Es cierto, es una buena noticia. Pero ¿comparando con qué?

También es cierto que se nos olvida —y usted lo ha mencionado— que son de seis a doce meses la ampliación, y parece ser —y si no estamos

BORRADOR

equivocados— que las cuantías descienden. Sí que nos gustaría reflejar a qué ascienden estas cuantías referido a lo que se había cobrado antes.

Y también queremos dejar claro que, a veces, la concepción es distinta. Nosotros, cuando hablamos de este tipo de políticas, hablamos de implementación de políticas generales. Y creemos que es un error —y así lo hemos manifestado a lo largo de todo el debate— hablar de excepcionalidad. Pensamos que hay que ir a la generalidad.

Bien, usted dijo en la presentación pública de esta medida que para el ejecutivo foral es una prioridad absoluta intentar paliar todas las situaciones complicadas que padece el sector. Y posiblemente ahí está la clave. Todas. Y lamentablemente —y creemos que no hacemos un ejercicio de demagogia— que no están todas las claves, sino simplemente cuatro supuestos concretos. Volvemos a la excepcionalidad. Y añadiría que debemos hacer un ejercicio de realismo, y posiblemente la realidad es un prisma distinto depende de qué lado se venga. Y, para nosotros, esa realidad va más allá y posiblemente haya que irse a una realidad de hace un año o año y medio.

¿Por qué decimos que es insuficiente? Por comparativa. Ya sabemos que las comparativas son odiosas, pero establecemos lo que cubren los cuatro supuestos y lo que queda fuera de nuestra concepción de lo que tiene que ser la renta básica. Y es evidente, y vuelvo a repetir, que la ampliación de estos parámetros es positiva para nosotros y para nosotras pero tiene que ser más.

El señor Lasa ha mencionado la cuantía, cuánto va a suponer y nosotros también queremos interrogarle al respecto. Sobre nosotros teníamos alrededor de trescientas cincuenta familias y los ochocientos mil euros. Y haciendo unas cuentas aritméticas como las que ha hecho el señor Lasa, a nosotros no nos salen las cuentas. Por lo menos, no en la proporción que nos deberían salir. Igual es que, posiblemente, el dato de las ochocientos mil parece fiable porque fue cogido de sus palabras en esa comparecencia e igual lo que no cuadra es la aportación o cuántas familias pueden entrar en los cuatro supuestos.

Y decíamos que ese es el lado positivo, pero hay otro lado negativo. No queremos decir lo que hemos vuelto a decir, sino cuántas familias han visto

BORRADOR

frustradas sus peticiones. Tres mil, cuatro mil, depende de las fuentes. Cuántas han sido denegadas por el cumplimiento estricto de los requisitos de la nueva ley de la RIS, que está alrededor del 75 por ciento, tres mil cincuenta y uno, que multiplicadas por la media de unidades, nos salen unas siete mil personas. Y eso sin conocer los datos, y posiblemente nos lo pueda ofrecer a 31 de diciembre del año pasado.

Por un lado, tenemos un sabor agridulce que está en la ampliación, que siempre es positiva, pero nuestras expectativas son otras. Y nuestras expectativas, como ya le hemos dicho, es volver a un escenario distinto, un escenario que se dio hace un año y medio, y que conste que no era nuestro modelo. Nosotros tenemos un modelo distinto. Pero, dentro de lo que cabe, nos tendremos que conformar con lo que había.

Por tanto, saludamos la ampliación de estos requisitos, saludamos en cuanto una familia, una persona pueda integrarse a la Renta de Inclusión Social, a esta serie de percepciones, para este grupo parlamentario —y de todos y todas es conocida nuestra postura porque hemos intentado defenderla desde el principio con la misma coherencia y con la misma fuerza desde cuando empezó este debate hace un año y pico— es absolutamente insuficiente. Y nuestro reto, como oposición, y su reto como Gobierno tendría que ser la ampliación. Eskerrik asko, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Populares de Navarra, la señora Zarranz tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y buenas tardes señor Alli y a todo el equipo que le acompaña. Muchas gracias, lo primero, por las explicaciones que nos ha dado. Se lo agradezco mucho.

Creo que es una cosa que está clara por todas las intervenciones de los portavoces que me han precedido en la palabra, la Ley de la Renta de Inclusión Social nació con muy buenos propósitos, nació con toda la buena voluntad del mundo, pero en la práctica se ha visto que no ha funcionado, o no ha

BORRADOR

funcionado todo lo bien que se quería. Como suele pasar con casi todas las cosas, una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica. Y una vez que se ha puesto en marcha se han visto —o hemos detectado nosotros también— que hay cosas que no funcionan del todo correctamente. Por eso es de agradecer que, sobre la marcha, desde el Departamento de Políticas Sociales, se hayan visto estos cuatro supuestos que habría que ampliar la percepción de estos veinticuatro meses. Aunque sean supuestos excepcionales es, como decía el Señor Barea: una persona más que perciba la Renta de Inclusión Social necesiéndola es una persona más que sale ganando. Nosotros, desde luego, también estamos de acuerdo con eso.

Hay algunas cosas que yo tampoco tengo claras, de las cosas que se han explicado aquí. En el titular de la noticia de prensa que salió en la que anunció usted el aumento de... estos requisitos, el titular decía “unas trescientas cincuenta familias sin recursos verán prorrogada la Renta de Inclusión Social”. En estas trescientas cincuenta familias es en lo que nos estamos basando todos. Sin embargo, luego, leyendo después el resto de la noticia, en realidad se estipula que —según la noticia, yo por eso se lo pregunto, a ver si esto es correcto o que me aclare usted las cifras—, lo voy a leer textual, dice cuatro supuestos: “que tengan a su cargo menores de doce años, unas trescientas cincuenta familias”. Y luego dice: “además, las familias que tengan a su cargo enfermos graves o discapacitados, beneficiarios de programas de apoyo a la vivienda social y mujeres víctimas de violencia de género”. Entonces, lo que yo entiendo es que las trescientas cincuenta familias son las que tienen menores de doce años, y el resto hay más. Me ajustan menos las cifras porque entonces es que, evidentemente, hay más familias que van a percibir, que son beneficiarias, digamos, de esta ampliación. Sí que me gustaría, si me pudiera decir, si tienen ya contabilizadas cuántas familias más. O sea, con menores de doce años parece que tenemos trescientas cincuenta, cuántas familias se han contabilizado que tienen enfermos graves o discapacitados, vivienda social o mujeres víctimas de violencia de género, para hacernos una idea exactamente de qué cifra estamos hablando.

También se ha comentado aquí, y es evidente que no depende solo de usted, sino que depende de Hacienda, evidentemente. Porque quien tiene el

BORRADOR

dinero, al final es Hacienda, y me gustaría saber en qué momento está la elaboración de ese informe de Hacienda o si falta mucho o falta poco para que se dictamine ese informe porque, claro, al final, también es lo que necesitan las familias, ¿no? Personas que también se han dirigido a nosotros y que vieron en noviembre este titular, y que están diciendo que cuándo va a ser esto y cuándo me va a tocar. Entonces me gustaría saber si están en contacto con Hacienda —supongo que sí— y si tienen constancia de cuándo se va a emitir este informe.

Me gustaría decir también al señor Rapún una apreciación, sin más. Evidentemente, dice que somos los que más damos de España, y yo me alegro, me alegro mucho. Yo creo que nos alegramos todos. Cuanto mejor seamos en Navarra, pues muchísimo mejor. Lo que pasa es que también, como en todo, todo tiene su relativización, porque también Navarra es una de las comunidades en la que más caro es vivir, y no se puede comparar, por ejemplo, el precio de una vivienda en Navarra con el precio de una vivienda en Extremadura, o lo que cuesta la comida en Navarra o en Andalucía. Entonces, decir que somos los que más damos a veces no es la cifra correcta. Habría que estipular cuánto dinero necesitan las familias para vivir en unas comunidades o en otras. Pero bueno, era una apreciación sin más.

Y también estoy totalmente de acuerdo con la señora Arraiza con el peligro de la asistencialización en la que podemos caer y que, desde luego, la mejor política social para nuestro partido es la creación de empleo, y en eso hay que trabajar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Mauleón, por Izquierda-Ezquerria, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Recogiendo esta última frase, diría que tenemos seis millones de tareas antes de eliminar la renta básica. Porque tenemos seis millones de parados, pues fíjense ustedes si tenemos tarea. Desde luego, todos estamos de acuerdo en esa afirmación, pero por desgracia siempre se ha prometido la sociedad del pleno empleo y todavía yo no la conozco en ningún lugar del mundo. Por tanto, siempre hay que tener recursos, precisamente, para garantizar la cohesión y la integración social.

BORRADOR

A mí me gustaría hacerle también unas preguntas muy concretas, y quisiera también que me desmienta si los números son incorrectos. Como usted ha podido comprobar, tengo un borrador de informe que hizo su departamento el 14 de diciembre de 2012. Ahí se decía que había habido, a lo largo del año, 8.749 solicitudes positivas y 509 archivadas —me gustaría saber qué motivos son los principales para el archivo—, pero el dato que me parece más preocupante es que ya afirmaban ustedes que son 3.500 familias o solicitudes que se han quedado fuera, denegadas, en el año 2012, y hago la siguiente regla de tres: si tenemos en cuenta que ustedes afirman que es el 28,6 por ciento y que en ese mismo dato hablaban de 3.064 pendientes de valorar entiendo yo que el 28,6 por ciento de 3.000 son, aproximadamente, algo menos de 1.000, vamos a decir en números redondos. Suma en total, 4.400 familias que se han quedado fuera de la Renta de Inclusión Social o que han sido denegadas o van a serle denegadas si se mantiene la misma proporción. Estamos de acuerdo en esos datos.

Yo creo que es muy importante para valorar, a mi juicio, la globalidad de esta ley. Y la globalidad de esta ley es que yo creo que sí que, efectivamente, antes de esta ley podíamos hablar en Navarra de un grado de cohesión bastante importante, pero hoy hay que decir que se ha producido una fractura social también muy importante. Porque 4.400 familias que se quedan fuera de la renta básica, que ustedes nos aportaron la media de 2,3 personas por familia, estamos hablando de más de 10.000 personas en Navarra sin ningún tipo de ingreso, salvo el que puedan obtener en economía sumergida, pequeñas ayudas de emergencia y la ayuda de las entidades sociales tipo Cáritas, etcétera.

Pero, en lo que respecta a la responsabilidad pública de la inclusión social y de la cohesión social, tenemos a más de 10.000 personas, es decir, 4.500 familias, fuera del sistema de protección social. Cosa que esto, antes de la ley, no ocurría. En este informe no dan ustedes el dato de cuántas de estas 4.400 familias que se quedan fuera son como consecuencia del cambio de ley, pero sí que ese dato me lo dieron en noviembre de ese mismo año y, en aquel entonces, las que estaban fuera eran 3.051, y 2.405 eran de los supuestos modificados con la ley. Es decir, dos años de empadronamiento, más de dos

BORRADOR

años cobrando la renta básica o inmigración sin papeles. Por tanto, estamos hablando de que el grueso de por qué esas 4.400 familias se han quedado fuera es porque se ha cambiado la ley. Porque en el supuesto anterior hubieran entrado, insisto, de 3.051 a 2.400, no he hecho el porcentaje, pero podríamos estar hablando de un 75 por ciento superior, incluso entorno al 80 por ciento, era por los supuestos modificados con la ley. Cabe recordar que pasa de doce a veinticuatro meses el empadronamiento, ilegales o sin papeles, mejor dicho, fuera, y más de veinticuatro meses cobrando la renta básica también fuera, y ahora tenemos la excepcionalidad.

Por tanto, para mí, la pregunta es muy sencilla. ¿A cuántos de estas 4.500 familias que quedan fuera va a cubrir estas excepciones? Es una pregunta muy sencilla. Porque, si de estas 4.500... Ha salido el dato que se publicó de las 350 familias, no sé si se llegará a 500 o a 1.000, pero hasta 4.400, seguimos teniendo un trecho. Lo siento mucho, señor Consejero, pero solo lo puedo calificar como un parche muy pequeño porque, insisto, si de esas 4.500, o, perdón, 4.400 familias no cubre a la inmensa mayoría estaremos poniendo un parche, insisto, si de 4.400 cubren ustedes a 500 saquen la cuenta de la dimensión del parche.

Acabo también con tres preguntas muy sencillas sin valoración. Me gustaría saber si en el Consejo de Bienestar Social se votó esta propuesta y qué votaron cada cual. Porque no es lo mismo informar a que se posicionen, lo digo porque después de su anuncio en la Red de la Pobreza y otras entidades que ustedes han citado, como Gastelan, salían pidiendo volver a la ley anterior. Por tanto, ahí hubo una confusión. Decían que contaban con el apoyo de las entidades pero a los pocos días ellas mismas se encargaban de desmentirlo pidiendo que se volviera a la regulación anterior como mínimo.

Y también me gustaría, una última cuestión, que es conocer... He tenido conocimiento también de que se han producido retrasos en el pago, en principio motivados por algún tipo de error en Hacienda, o por el cambio de año, y me gustaría saber si eso se ha solucionado, si, vamos a decir, se está pagando en tiempo y forma a las familias.

BORRADOR

Y una, esta sí ultimísima, que también me ha sorprendido —y si es así, en eso sí que vemos un pequeño avance— es que a mí, en noviembre, se me dieron cuatro meses de atasco, vamos a decir. Ustedes han dado el dato, aquí dan el dato de 2,8 meses. La verdad es que me sorprende que en un mes hayan sido capaces. Si es así, bienvenido sea. Pero, insisto, el problema no es solo el tiempo, porque este tiempo está fuera de la ley. Le quiero recordar que sigue fuera de la ley este periodo de tiempo. Por tanto, lo importante es eso: cuántas de esas 4.400 van a cubrir estas excepcionalidades. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Como Parlamentario no adscrito, el señor Leuza tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Alli y acompañantes. Bienvenidos.

Me alegro de las explicaciones que ha dado usted y me alegro, desde luego, de que nos haya anunciado que se contemplan cuatro posibilidades de ampliación. Ojalá que haya la posibilidad de poder ampliar esos cuatro supuestos.

Usted, en esa comparecencia de noviembre, cuantificó en ochocientos mil euros y, en este momento —aparte de lo que ha dicho usted de que con Hacienda nos hemos topado para poner esto en marcha, y al hilo también de lo que se ha comentado por aquí, los tiempos cambian y, desgraciadamente, en este tema están cambiando a peor— no sé si son suficientes o no lo son. Yo creo que lo son. Y creo, además, que los cuatro supuestos se deberían ampliar.

Pero, como hemos dicho, los tiempos están cambiando y están cambiando a peor. Yo creo que en este momento, un año después de haber aprobado esta ley, creo que por más de una cabeza habrá pasado el pensar que con la anterior estábamos mejor. Evidentemente, el Gobierno se ha ahorrado un dinero, porque la anterior era más cara, tenía más prestaciones, llegaba a más gente, pero la situación es muy delicada. Es muy delicada.

Y mire, señor Rapún, dice usted que a nosotros no nos gusta oír que es Navarra la comunidad que más aporta. Pues está lo más alejado de la realidad. A mí me encanta oír eso. Pero eso no quiere decir —hace mucho tiempo que

BORRADOR

dejé de mirarme el ombligo—, en absoluto, que estén cubiertas las necesidades. Seguramente en Etiopía, si hay una madre que pueda dar un dedal de leche a su hijo, no será suficiente para que se salve. Y entonces en esas cosas, partimos —yo creo que, además, ustedes lo han dicho siempre que han podido— de una situación muchísimo mejor que la de otras comunidades. En ese caso...

Luego también —ya se ha dicho casi todo— me fastidia leer el informe y ver todavía cómo ustedes, cuando hablan de la Mesa Sectorial de Cohesión Social, siguen excluyendo a agentes sociales. Siguen excluyendo a cuatro o cinco sindicatos, siguen excluyendo a la coordinadora de Pobreza Cero, a la Mesa antidesahucios y a muchísimas otras cosas que creo que tienen algo que decir en esa mesa. Son agentes sociales muy implicados, además, y muy conocedores de la realidad.

No voy a decir cosas que ya se han dicho, pero sí me gustaría terminar... Usted también anunció en esa rueda de prensa que en el próximo año, o sea, en este, el Gobierno de Navarra ofrecerá ayudas para favorecer la contratación por parte de entidades sociales, empresas y entidades locales, de hasta 810 perceptores de la renta básica. No sé si venía a cuento en esta sesión, pero sí que me gustaría cómo va eso. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Señor Consejero, es su momento para valorar las percepciones de los portavoces.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a ir a las preguntas concretas que ustedes me plantean y que son absolutamente lógicas.

Miren, en relación con los datos, no quiero discutir si son 4.700, si son 3.000, si son 2.000 familias. No creo que esto sea para sacar pecho ni ponernos medallas de que si son más o menos. Hay una realidad social, como muy bien decía el señor Leuza, dramática para muchas familias y que la intención y la preocupación de este Departamento de Políticas Sociales son las

BORRADOR

personas las que peor lo están pasando. Esa es la realidad. Y no voy a poner más cifras.

Lo que puedo decirles es que el 80 por ciento, en este momento, de las 8.000 unidades familiares que en el 2012 percibieron la Renta de Inclusión Social, si el porcentaje exactamente es del 28 por ciento —que ese es el porcentaje de denegaciones por motivos que ahora explicaré, señor Mauleón—, efectivamente, estamos hablando de 2.240 familias que en este momento han quedado fuera por la situación de la actual Ley Foral 1/2012. Lo que sí es cierto es que, de esas 2.200 familias, 1.000 familias van a entrar —más de 1.000 familias— en las nuevas excepcionalidades que por la orden foral que en breve —y ahora explicaré los tiempos y la inmediatez— serán incluidas. De las cuales las familias con menores de doce años no son 300, como la estimación que hicimos en noviembre, sino que son 580. Y de los tres apartados, hasta los cuatro que se han aumentado, llegamos a las 1.000 unidades familiares. Con una dotación presupuestaria de 2,5 millones de euros. 2,5 millones, no 800.000 como se estimó. Por eso también, tal vez, cuando una orden foral tiene que tener todos los requerimientos legales, jurídicos y económicos y ese tiempo nos gustaría acelerarlo mucho más, como hemos acelerado, por otra parte el colapso al que se refería el señor Mauleón, de seis meses —cinco meses prácticamente— en el mes de junio, a 2,7, no ya a 2,8 como venía en el informe de noviembre, sino, en este momento, 2,7 meses de espera. Yo también entiendo el concepto de inmediatez en ese sentido.

Insisto, no es momento para entrar en la autocomplacencia. Faltaría más. Hay una realidad social y la labor y ocupación y la preocupación de este Parlamento es por esas personas. Pero sí que es cierto, y hay que ser realista, y para eso los datos son claros, es que esas 8.000 familias, unidades familiares, que son en torno a 18.800 personas, que están dentro de la Renta de Inclusión Social, si no hubiésemos hecho ninguna mejora hoy estarían esperando a cinco o seis meses. Esa es la realidad. Eso también para mí es, en este sentido, la inmediatez. Por lo tanto, no hablamos de 4.700 unidades familiares, sino que estamos hablando de en torno a 2.240 en este momento, en la situación dramática y real, perdón que lo diga, brutal de esta crisis de la que estamos hablando.

BORRADOR

No he cambiado de opinión en relación con lo que he escrito en mi blog, en absoluto. Mis responsabilidades, efectivamente, son otras y apenas ni siquiera ha pasado un año o dos de cuando escribí en el blog, con otras circunstancias, pero sigo pensando que la realidad es que el dinero, los recursos públicos, tienen que llegar realmente a las personas que peor lo están pasando en este momento.

En relación con la situación en Navarra, no creo que sea momento... Porque se ha dicho muchas veces y parece que lo decimos como algo de orgullo... En cierto modo sí que es un orgullo que en este momento esas 8.000 unidades familiares hayan tenido que retrasar o esperar menos de 3,2 meses, porque antes eran 6 meses y ahora son 2,7 meses. También creo que es un orgullo que en este momento una unidad familiar que está viviendo dentro de la Comunidad Foral de Navarra tenga, en función del número de miembros de su familia, entre 640 euros y 962 euros, en función del número de miembros, cuando la media, respecto al Estado... Está por encima de una prestación de 250 por encima de la media, en este momento. Eso, aplicado a otras prestaciones realizadas, como son las realizadas en cuestión de dependencia... Hoy tenemos en Navarra 4.000, a nivel asistencial y residencial, 4.900 personas que atienden con plaza pública o concertada. Por tanto, aportada, en este caso, por el dinero público, los recursos públicos, a esas personas, en este caso mayores, personas con discapacidad o personas con trastorno mental grave. O también quiero decir que tenemos más de 1.200 personas, cuidadores familiares, que están percibiendo, de media, 155 euros más, por encima de la prestación garantizada que hoy tiene el Estado.

Y el tremendo esfuerzo que estamos haciendo a nivel presupuestario por dentro de las competencias que tiene el Gobierno de Navarra... El Gobierno de Navarra no, perdón, la Comunidad Foral de Navarra, en cuestiones en el ámbito, en este caso, de políticas sociales, como es mantener dentro del nivel adicional de protección social, mantener una cuantía que está limitada, que está tapada a nivel nacional y que aquí, dentro de este Gobierno lo podemos mantener y decir que hoy una persona con un grado dependiente, un grado de gran dependencia, ese cuidador o ese familiar, esa persona que cuida a esa persona con gran dependencia, está recibiendo en torno a 540 euros, cuando

BORRADOR

en el resto del Estado estamos hablando de 155 euros menos. Esa es la realidad del nivel de cobertura social que tiene Navarra. ¿Que hay muchas cosas por mejorar? Faltaría más. Pero también tenemos que ser conscientes de la inversión que supone, en este momento, el sistema de protección social a las personas más desfavorecidas.

Y hablando de cuestiones de inversión social, los empleados directos o indirectos, sin contar el número de funcionarios públicos que tiene, en este caso, el Departamento de Políticas Sociales, estamos hablando de que se fomenta la contratación de más de 6.000 profesionales, educadores, trabajadores sociales, cuidadores... 6.000 personas sin contar, en este caso, lo que se fomenta en el deporte, porque en este momento no tenemos todavía el dato mas que de 2011. Lo que se genera en contratación de personas, directa o indirectamente, a nivel de residencias, cuidadores, etcétera, en lo que es la Dirección General en cuanto a la exclusión social, a la dependencia, a la autonomía de las personas, las minorías étnicas, etcétera, al acompañamiento y proyectos de acción social, estamos hablando de 5.016 empleos. Y en lo que se refiere al ámbito de la familia, la igualdad, la violencia de género, estamos hablando de 875 personas. Y en lo que se refiere al ámbito de la juventud, en torno a 45 personas. Insisto, sin contar los datos del empleo que se fomenta desde el Departamento de Políticas Sociales a través de las ayudas y los recursos que se gestionan.

Por tanto, creo que estamos todos de acuerdo en que, como decía muy bien la señora Arraiza, en que no hay inclusión sin inclusión activa. Es decir, no hay inclusión si una persona, un perceptor, un padre de familia, una madre de familia no se siente útil porque no tiene trabajo. Y el drama, en este momento, efectivamente, sería la gran alta tasa de paro que tiene este país, aunque con un diferencial respecto a Navarra, pero no podemos dejar de poner toda la acción en que esa tasa de paro no se dispare.

Entendemos, por tanto, que lo que queremos hacer es que los derechos deben estar con un binomio absolutamente ligado, que es con las obligaciones. Y tenemos que... Pero no solamente por el hecho de obligar a, sino para que esa persona que está en exclusión social por la realidad social que le ha

BORRADOR

correspondido, se sienta útil. Insisto, es fomentar la contratación de estas personas a través de empresas, a través de oenegés, a través de asociaciones y a través de entidades locales, mancomunidades, Ayuntamientos, etcétera.

El año pasado, el Departamento de Políticas Sociales, en colaboración conjuntamente con el Servicio Navarro de Empleo, lo que corresponde a nuestro departamento se invirtieron dos millones de euros, dos millones de euros para contratar a 484 personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social. El próximo 31 de enero, es decir, el jueves que viene, en Tafalla, se va a convocar oficialmente el nuevo Programa de Empleo Directo Activo con el cual queremos llegar a más de 800 personas fomentando esa contratación fondeada o financiada desde nuestro departamento y desde el Servicio Navarro de Empleo. Para que Ayuntamientos, entidades locales, mancomunidades, oenegés, asociaciones, fundaciones y empresas contraten a personas, al menos durante seis meses. Ese es nuestro modo de incluir a las personas más desprotegidas.

Y mejorando este año, respecto al 2012, en cuanto a los procesos, en cuanto a aligerar procesos administrativos y en cuanto al conocimiento, porque lo tenemos muy bueno gracias a los técnicos que tenemos en nuestros Servicios Sociales de Base y a nuestros profesionales del Departamento de Políticas Sociales, del conocimiento de la empleabilidad que tenemos de esas personas y que, en función del perfil que se requiera, esas personas serán contratadas y serán propuestas, en este caso, por el Departamento de Políticas Sociales.

En cuanto a inmediatez aquí tienen un artículo del 1 de enero de 2013, en un medio de comunicación, en el que, ante el Ararteko —que, como ustedes bien saben es el defensor del pueblo en la Comunidad Autónoma Vasca—, se denuncia hasta seis meses el retraso en que una familia pueda recibir la ayuda económica del Servicio Vasco de Empleo, que se hace a través de Lanbide, a la que tiene derecho y que, según palabras de Ararteko, es un drama por la avalancha de quejas relacionadas con subsidios sociales, entre ellos la palma se la lleva la Renta de Garantía de Ingresos, el RGI, que es la renta básica en esta comunidad, que reciben en Euskadi 60.000 ciudadanos.

BORRADOR

En cuanto al retraso, los ciudadanos que cumplen los requisitos se enfrentan a una carrera de obstáculos que comienzan en las oficinas de Lanbide. Según, en este caso, La Marca, el defensor del pueblo de la Comunidad Autónoma Vasca, algunos no disponen de personal suficiente y establecen un cupo de personas a recibir cada día a las que se entrega un tique por orden de llegada. Quien no dispone de ese número, debe volver al día siguiente y esperar a tener suerte. Este procedimiento, señala el Ararteko, obliga a que se formen colas a las tres o cuatro de la mañana en la comunidad vecina, algo impropio de un país mínimamente avanzado. Cuando el ciudadano ha superado esa primera prueba se enfrenta a una segunda, que es cobrar la ayuda, porque se tarda más de seis meses.

Bien, señorías, esto es una realidad. Y esto es una realidad muy cercana. Por eso, nosotros lo que tenemos que hacer es seguir mejorando, que es lo que se está haciendo. De cinco meses a 2,7 meses. Y de una lista de espera de 6.000 personas, en este momento, a 2.900 personas. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre las previsiones de las partidas de subvenciones a asociaciones juveniles y Consejo de Juventud de Navarra para el año 2013.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Pasamos, terminado el primer punto del orden del día, a la segunda comparecencia, en este caso peticionada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezquierda. Se pide la información sobre las previsiones de las partidas de subvenciones a asociaciones juveniles y el Consejo de Juventud de Navarra para este año 2013. Tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes. Arratsalde on guztiei. Bien, pues muy sencillamente, señor Consejero. Nosotros estamos muy preocupados por la política de juventud de su departamento y, muy

BORRADOR

concretamente, por las políticas de apoyo al tejido asociativo de asociaciones juveniles de Navarra y del Consejo de la Juventud.

Doy algún dato y, si le parece, quedo a la escucha de lo que nos venga a plantear. Haciendo un repaso a las partidas presupuestarias de estos años, hay que decir que la picota del máximo de partida presupuestaria que ha existido en Navarra para las asociaciones juveniles —dejo fuera el Consejo de la Juventud, que tiene, como bien saben ustedes una naturaleza jurídica diferente, que es una entidad de derecho público—, lo que va propiamente dirigido a las asociaciones juveniles llegó a tener, en Navarra, un presupuesto de 740.000 euros para asociaciones juveniles. Lo cierto es que este último año, si no estoy equivocado, la partida ha sido de poco más de 50.000 euros lo finalmente destinado a asociaciones juveniles. Y, en el presupuesto que se rechazó, la partida que aparecía era exactamente de 10 euros. Pasar de 740.000 euros a 10 euros para todo el conjunto del tejido asociativo nos aboca, lógicamente, a, si no su práctica desaparición, sí desde luego el que todos ellos tengan que renunciar, por supuesto, a contratar a nadie prácticamente —al menos no en lo que tenga que ver con financiación pública— y, por tanto, a nuestro juicio, a un serio deterioro del tejido asociativo y, por lo tanto, de la sociedad civil de Navarra en la medida en que las asociaciones juveniles juegan un papel importante en esa sociedad civil.

La otra gran cuestión es lo ocurrido con el Consejo de la Juventud. Según tengo entendido, de los 170.000 euros que ha llegado a tener en su, también insisto, máximo apogeo o máxima financiación por parte del Gobierno de Navarra, tenemos una realidad, para este año 2013 de 60.000 euros. Además, con lo mencionado anteriormente, lo cierto —y como ustedes bien saben— es que hoy es el día en que el Consejo de la Juventud se ha visto abocado a —de sus ocho trabajadores y trabajadoras— despedir a siete y quedarse, únicamente, con una de ellas. Francamente, una entidad de derecho público, regulada por decreto foral, que es el órgano de representación del conjunto de las asociaciones juveniles, vaya a disponer de una persona contratada para todas las actividades de apoyo, asesoramiento y las propias del Consejo de la Juventud de Navarra, francamente es volver a niveles, yo diría que ni de los años ochenta. Ni de los años ochenta. Y esto es una realidad.

BORRADOR

Entonces todos sabemos qué ha ocurrido con los Presupuestos Generales de Navarra. Mi pregunta, lógicamente, es: ¿van a ser ustedes —pueden informarnos hoy— los que van a cambiar estas cifras? ¿Van a poder, vamos a decir, colaborar en el apoyo al Consejo de la Juventud de Navarra y al tejido asociativo de las asociaciones juveniles de Navarra para que no se vean abocadas a esta realidad? Esa es la cuestión y espero que nos aporte lo que piensan ustedes hacer. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. El señor Consejero tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, de nuevo. Comparezco con sumo agrado ante esta Comisión, a petición en este caso, en este lugar, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezquierda, con la finalidad de informar sobre las previsiones de las partidas de subvenciones a asociaciones juveniles para el año 2013, así como las destinadas al Consejo de la Juventud de Navarra.

Creo que es de interés para sus señorías comenzar esta información haciendo referencia a lo acontecido con la ayuda a las asociaciones juveniles durante el año 2012. La concesión de ayudas para Asociaciones juveniles correspondientes al año 2012 estuvo regulada por la Orden Foral 457/2012 del 24 de agosto del Consejero de Políticas Sociales, en el que el gasto autorizado para dicha convocatoria ascendió, como bien usted ha cifrado, en 54.255 euros que se distribuyeron del siguiente modo: para las actividades realizadas por las asociaciones juveniles se destinaron 29.254,99 euros, para los gastos de funcionamiento de las sedes de las diferentes asociaciones juveniles se destinaron 15.000 euros y para los gastos generados para la contratación de personal, 10.000 euros. Las actividades que las asociaciones venían haciendo con esta partida eran las denominadas de ocio y tiempo libre entre las que lo mismo cabía un curso, por ejemplo, de bailes latinos, como actividades relacionadas con la naturaleza o todas ellas consideradas, en este momento, por la situación en la que estamos viviendo, como no prioritarias.

¿Qué tenemos previsto para el 2013? Pues miren, señorías, estamos elaborando las bases de una nueva convocatoria de subvenciones, de ayudas,

BORRADOR

para asociaciones juveniles. Dada la actual situación económica debemos revisar —y estamos revisando—, en todos los aspectos, en qué se está invirtiendo el dinero público, el dinero de todos los navarros y navarras, y aprovecharlo al máximo. Los objetivos de dicha convocatoria se van a basar en el trabajo que, de manera paralela, estamos llevando a cabo con el desarrollo de la Estrategia Foral de la Juventud siguiendo las líneas estratégicas que queremos para la juventud navarra. Estas líneas vienen determinadas a partir del análisis exhaustivo que se está realizando, a través del Observatorio Joven, de la situación de nuestros jóvenes, del diálogo con nuestros jóvenes, y son las siguientes:

La primera línea es la mejora de la autonomía de las personas jóvenes. En ella hay seis objetivos. Primero, favorecer el empleo de las personas jóvenes; frenar y contrarrestar la alta tasa de intemporalidad juvenil; tercer objetivo de esta línea estratégica, facilitar el acceso al primer empleo de las personas jóvenes, especialmente en las mujeres; fomentar el emprendimiento y la innovación entre las personas jóvenes; facilitar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes; y promover programas de ayuda y apoyo para madres y padres jóvenes.

La segunda línea es promover una formación y una educación en valores adecuados para el desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes y, por tanto, para su autonomía. En el mismo lugar, dentro de esa línea, el primer objetivo es adecuar la formación de los jóvenes a las necesidades del mercado laboral; estimular la creatividad, la innovación y la capacidad emprendedora; desarrollar la cultura internacional de las personas jóvenes en particular a través de los programas de movilidad; seguir mejorando la formación en idiomas —inglés, en este caso— de los jóvenes navarros. Insisto, especialmente en inglés; reducir la tasa de abandono escolar temprano; educar en el uso de la red; facilitar el acceso y el uso de las TIC a las personas jóvenes no conectadas en cuanto al acceso universal; educar para el consumo responsable y promover actitudes críticas y responsables hacia el consumo.

La tercera línea es mejorar el estado de salud y bienestar de las personas jóvenes y sus objetivos son: educar y sensibilizar a las personas

BORRADOR

jóvenes para reducir las conductas de riesgo en seguridad vial; mejorar el estado de salud de las personas jóvenes; concienciar a las personas jóvenes sobre hábitos de vida saludables; reducir el riesgo de mala salud mental entre las personas jóvenes; concienciar sobre uso de métodos de protección en relaciones sexuales en las personas jóvenes para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual; prevenir conductas de riesgo en las relaciones sexuales de las personas jóvenes; frenar el resurgimiento de estereotipos machistas entre las personas jóvenes; desarrollar y potenciar el ocio y los hábitos culturales de las personas jóvenes; educar y difundir valores de protección medioambiental y desarrollo sostenible.

En cuarto lugar, la línea estratégica es promover la participación social y la solidaridad de la juventud promoviendo nuevas formas de participación, fomentando la participación de la juventud en actividades de voluntariado y promover actividades de voluntariado para reforzar la solidaridad de los jóvenes y su compromiso como ciudadanos.

Y, por último, la quinta línea estratégica trabajada de forma interdepartamental y, por tanto, transversal con todos los departamentos del Gobierno de Navarra y con el diálogo social a través de las asociaciones y del Consejo de la Juventud, mejorar la colaboración, la cooperación interinstitucional y acercar la Administración a las personas jóvenes con dos indicadores muy claros y concretos y con fecha de vencimiento. Mejorar la colaboración y la cooperación entre las distintas administraciones públicas de Navarra con el fin de optimizar los recursos existentes y mejorar la eficacia de las políticas en el ámbito de la juventud y acercar la Administración a las personas jóvenes mediante el uso de herramientas de las nuevas tecnologías.

La nueva convocatoria de ayudas estará basada en la realización de proyectos cuyo interés coincida con las líneas anteriormente indicadas. Con los objetivos que nos hemos marcado, todos, jóvenes y nosotros, Administración Pública, para 2013 y estarán constituidos por un conjunto de actividades determinadas que guarden un sentido unitario y se dirijan a satisfacer los objetivos perseguidos conforme a un plan estructurado y conforme, sobre todo,

BORRADOR

a las necesidades, en este momento básicas, que tiene hoy un joven para su desarrollo y su autonomía.

En relación con los proyectos señalados anteriormente se subvencionarán acciones tales como actuaciones que posibiliten el acceso a la juventud a la formación y al empleo, actuaciones de educación para la salud, actuaciones de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia, el sexismo, la homofobia y la intolerancia, actuaciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación solidaria de la juventud a través del voluntariado, la educación y la cooperación al desarrollo, actuaciones que promuevan el ocio y el tiempo libre saludable entre los jóvenes, acciones que promuevan actuaciones de movimiento asociativo juvenil en la conservación del medio ambiente y la utilización de una nueva cultura del ocio, actuaciones que conlleven la promoción artístico-cultural de los jóvenes, el pago del seguro de la sede, de actividades y vehículos cuya titularidad sea de la asociación juvenil, el pago a las asociaciones por la participación de sus asociados en los cursos de monitores y directores de tiempo libre organizados por las escuelas de tiempo libre oficialmente reconocidas en Navarra o por otras escuelas reconocidas oficialmente en otras comunidades autónomas.

Es decir, queremos que las acciones para las que vamos a prestar ayudas vayan ligadas a los objetivos que nos hemos marcado y, al contrario de lo que ha venido sucediendo en años anteriores, se vean beneficiadas actividades que, aunque cumplieran los requisitos de la convocatoria, no cumplieran los objetivos prioritarios que nos hemos marcado entre todos. Además, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, se podrán formalizar dos reservas por año por asociación juvenil en las instalaciones juveniles de Santiesteban, de Guetádar y Alsasua. Cada asociación juvenil podrá disfrutar de la gratuidad del alojamiento en dichas instalaciones juveniles con un máximo de cuatro noches, dos en cada una de las dos tandas gratuitas a las que van a tener derecho.

En lo que hace referencia a la partida de subvenciones para el Consejo de la Juventud de Navarra cabe informarles que el Consejo de la Juventud tuvo en el año 2012 una partida nominativa dotada con 170.000 euros. Dicha

BORRADOR

subvención se articuló a través de un acuerdo de colaboración suscrito con la Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Según consta en la estipulación sexta del citado acuerdo, el importe de la aportación se distribuirá del siguiente modo por conceptos y cantidades: de los 170.000 euros de la partida nominativa, 124.478,12 euros a gastos de personal; 29.405 a las actividades; 8.075 a gastos de servicio y 8040 euros a de gasto de oficina, equipamiento y otros. Como pueden sus señorías deducir, el gasto de personal consumió el 75 por ciento de los recursos asignados al Consejo para el desarrollo de todas las actividades que deben llegar a los jóvenes, a las personas, como me refería en la comparecencia anterior.

Los servicios que prestan las personas contratadas en las asociaciones juveniles no son diferentes de lo que les facilitan los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y con toda seguridad no son mejores, ni mucho menos. Estamos pues ante unos servicios duplicados en algunos casos y, por tanto, son prescindibles. Por esta razón, en el presupuesto 2013 se mantiene la partida nominativa para el Consejo de la Juventud de Navarra. Dicha partida se dota con 60.000 euros que permiten mantener las actividades propias del Consejo, sus gastos de servicio y los gastos generados por mantener abierta su oficina. Mantendremos también un contacto regular, como ya estamos haciendo por otra parte, a lo largo de todo el año con la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud a través de la subvención general de juventud, a sus reuniones, además de las reuniones del Subdirector con el Presidente, en este caso don Iñaki Echevarría, recientemente nombrado como nuevo presidente en la última asamblea del Consejo de la Juventud, para recoger sus aportaciones con respecto de la Estrategia Foral de Juventud y su correspondiente plan, así como para el desarrollo formativo de la ley de juventud que en el mes de abril-mayo llevaremos al Parlamento. Como antes comentaba el señor Lasa, el Parlamento será, sin duda, la primera institución que atenderá tanto la Estrategia Foral como el Plan de Acción de Atención a la Juventud, y aquellas cuestiones que sean de interés general de la juventud en Navarra.

Señorías, termino mi exposición, que ha tenido como objeto informarles del trabajo que estamos realizando con las asociaciones juveniles de Navarra y

BORRADOR

el Consejo de la Juventud. Agradezco mucho su interés y atención y estoy a su entera disposición. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Señor Mauleón, su turno.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: No me ha contestado a la primera y casi única pregunta que le he hecho, que es la cantidad de la partida, porque, insisto, ponía 10 euros en el presupuesto, con lo cual eso es muy importante. Yo lo que discrepo de su intervención es que esos objetivos que ustedes han dicho siempre han estado ahí. Siempre se ha buscado la emancipación juvenil, la inserción laboral, la educación para la salud, la prevención en materia de violencia de género, en temas de drogodependencias, etcétera. Es decir, que esas actividades son a las que, fundamentalmente, se están dedicando las asociaciones juveniles de Navarra. Además de la parte, vamos a decir, de promoción del ocio y tiempo libre pero, precisamente siempre en actividad de un interés social manifiesto por ser... Educación ambiental, etcétera, que son los objetivos que ustedes han citado.

Por eso, para poder hacer una valoración necesitaba saber la cantidad, porque no es lo mismo que me digan ustedes que de 720.000 vamos a pasar a, como este año, 54.000, que ha dicho usted, que vayamos a pasar a 200.000. En todo caso, ya le anticipo que no espero que sea muy voluminosa esa partida porque voy a dar algunos datos que nos tienen profundamente preocupados. Y tengo la sensación de que ustedes, emulando al señor Sánchez de Muniáin... Normalmente, hacer más con menos, salvo en Fátima, suele ser diferente. Salvo en Fátima suele ser difícil. Pero bueno, hay veces que se pueden mejorar las cosas.

Estará usted de acuerdo conmigo en que el Consejo de la Juventud se vea abocado a despedir a siete de ocho de sus trabajadores y trabajadoras y que pueda contar con una persona técnica para atender a todo el tejido asociativo de Navarra... Sí, sí, pero es que el Consejo de la Juventud tiene, entre sus misiones, promover el asociacionismo, promover consejos de la juventud locales, coordinar a todas esas asociaciones. Es decir, ¿ustedes creen que esa tarea se puede hacer con una técnica contratada? Pues,

BORRADOR

francamente, a nosotros nos parece que no. Y, desde luego, no podemos avalar esa decisión. Es que yo se lo he dicho muchas veces a su departamento y a otros departamentos. En el ajuste presupuestario, en los recortes presupuestarios que se están haciendo hay sectores que están siendo muchísimo peor pagados que otros. Porque el porcentaje de presupuesto desde la crisis aquí no sé si ha caído... No llegará al 20 por ciento del conjunto del presupuesto de Navarra. Y, sin embargo, vemos que algunos si no es del cien por cien es del 65 por ciento, como lo estamos viendo en el Consejo de la Juventud. Vamos a ver cuál es la cifra, pero insisto, en el presupuesto era del cien por cien —porque había 10 euros—. Si ustedes ahora han anunciado otra partida pues estará bien. Pero ya le digo que, en todo caso, lo que destinen ahí ya viene de otra cifra y me gustaría conocer cuánto van a dedicar ustedes al conjunto de las actividades destinadas a juventud porque en los presupuestos pasábamos de los 4.066.000 euros, si no estoy equivocado, del año 2012 al 1.781.000 euros. Estamos hablando de otro recorte de más del 55 por ciento. Es decir, que con 4.000.000 no sé para cuánto daba para hacer pero con 1,78 ya le digo que difícilmente van a poder ustedes hacer más. Difícilmente van a poder hacer más. Y, desde luego, estos porcentajes en ningún caso, insisto, se corresponden con el recorte general del Gobierno de Navarra. Por tanto, estamos pegando a unos sectores de una forma mucho más dura que a otros. Eso es evidente. Por no decirle, y tiempo tendremos de hablar otro día, pero otra partida que desaparecía del presupuesto era la partida destinada a todas las asociaciones de mujeres de Navarra. En el presupuesto de 2013 desaparecía la partida destinada a asociaciones de mujeres. Espero también que, como en esta ocasión, vayan a rectificar aunque, insisto, veremos la cuantía.

Con eso quiero acabar con una reflexión, también, señor Consejero. Se está produciendo un auténtico drama en la sociedad civil y el tejido asociativo de Navarra. Lo que le digo sobre las asociaciones de mujeres, y ahora vemos lo de las asociaciones juveniles. Saben ustedes el recorte que han sufrido las de discapacidad, saben ustedes las de personas mayores, no les digo nada las de integración social, no les digo nada de ese 70 por ciento de recorte en cooperación, en el histórico. Se están —y permítanme la expresión— cargando

BORRADOR

la sociedad civil navarra. Porque, ¿qué queda? ¿Qué más tejido asociativo queda del que le he citado? El deportivo, no vamos a entrar en el deportivo, que también ha sufrido su importante merma. Por tanto, francamente, en una sociedad, como se hablaba antes, cohesionada, integrada socialmente la sociedad civil es un elemento fundamental y se lo están ustedes cargando. ¿Por qué? Porque el ajuste y el recorte que ustedes están metiendo son en porcentajes infinitamente más altos que al conjunto del presupuesto del Gobierno de Navarra. Es que no ha disminuido el presupuesto del Gobierno de Navarra en un 30 por ciento y ustedes les están metiendo a algunos el 70, a otros el cien por cien, a otros el 80... Claro, es que díganme con qué sociedad civil nos vamos a encontrar al final de este recorrido con esta política de recortes. Yo no les digo que no haya que recortar nada en estos ámbitos, yo lo que les digo es un poco de mesura y de proporcionalidad conforme al conjunto de realidades, pero no pueden ser recortes del cien por cien ni del 70 ni del 80 porque no estamos con un producto interior bruto un cien por cien menor o un 70 por ciento menor, ni con un presupuesto un cien por cien menor o un 70 por ciento menor. Por tanto, equilibren los ajustes porque vamos a salir de esta situación sin tejido asociativo, sin sociedad civil como sigamos con esta dinámica. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario de UPN, tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Sí, gracias señora Presidenta. Previamente, no sé si el señor Consejero podría aclararnos lo de la partida presupuestaria, puesto que...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Si el resto de sus señorías no tiene inconveniente, para mejor debate, el Consejero tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Pues mire sí, efectivamente, disculpe, señor Mauleón porque, efectivamente, se me ha pasado en el primer turno de respuesta.

BORRADOR

Cuando pasamos los presupuestos prorrogados, los 10 euros, ya debe usted saber —otra cosa es que le interese repetir ese discurso, que ya le he escuchado varias veces— que si dejamos la partida presupuestaria, en este caso del asociacionismo de jóvenes, a cero euros, en primer lugar, lo que ocurre es que esa partida presupuestaria desaparece de un año a otro. Y, por tanto, lo que requiere, al siguiente año, es volver de nuevo a un proceso para volver a tener una partida. Y, en segundo lugar, es una partida decreto ampliable, que se llama. Por dos motivos. En el momento en que, en este caso, el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Políticas Sociales, pudiésemos desdotar o descomprometer alguna inversión, algún coste, poder invertir, en este caso, en el mundo asociativo juvenil... Lo que sí pensaba es que usted, que se informa muy bien cuando viene a las Comisiones, si usted entra en este momento a la página web del Gobierno de Navarra, Navarra.es, verá que la partida presupuestaria son 100.000 euros.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Ahora sí, su turno, señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Agradezco también al señor Consejero su explicación porque ya en su momento nuestro portavoz al menos intuyó aquella partida que venía con 10 euros y que supuso algunas risas, digámoslo así, que era una mera técnica presupuestaria, puesto que conocemos y sabemos que en la Administración Pública hay partidas que basta que tengan un euro, pero que sí que tienen el carácter de ampliable para que exista, y de esta forma facilita la ejecución de un presupuesto sin tener que hacer largos recorridos en procesos judiciales.

Por lo que respecta a la juventud en Navarra, nosotros nos damos por conformes, y entendemos cuáles son las razones que han llevado al departamento a rebajar lo que es la subvención al Consejo de la Juventud, que no así a las asociaciones, que si bien tenían el año pasado 54.000 euros, este año se anuncian 100.000, hay una subida importante, un incremento importante que da fe del interés que se tiene desde el departamento para poder potenciar el asociacionismo juvenil, en este caso, no para destruirlo sino para mantenerlo en época de crisis como la que estamos viviendo continuamente.

BORRADOR

He de agradecer al señor Mauleón, que creo que es la primera vez que reconoce públicamente el hecho de que sea necesario hacer recortes. Lo ha dicho. Lo ha dicho. Dice, hagan ustedes recortes pero no los hagan siempre en el mismo sitio. Pero es que creo que de eso he tomado buena nota. He tomado buena nota, y dentro de los recortes, sabe usted perfectamente, señor Mauleón, que la cuestión es priorizar. Y sobre prioridades desgraciadamente cuando hay una prioridad hay alguien que está delante de otro y otro que está detrás de otro. En este caso, le toca a Juventud tener más recortes, pero hemos pasado de 750.000 que había para asociaciones a 100.000. El tejido asociativo, afortunadamente, civil, como usted ha dicho, donde mete lo mismo asociaciones de mujeres, deportivas, de jóvenes, gozan de buena salud en Navarra, entre otras cosas porque hay un gran tejido asociativo deportivo de carácter privado. Mire por dónde, de carácter privado. Y por el momento, como son los socios quienes lo mantienen económicamente también con parte de ayudas de la Administración, ese tejido asociativo goza de buena salud, porque está dedicado, además, a la práctica deportiva cuando se sabe, estadísticamente, que en Navarra la práctica deportiva entre su población y su sociedad es muy alta y muy elevada.

Por lo que respecta al Consejo de la Juventud, un recorte drástico, sobre todo en materia de personal. Pero es cierto que muchas de las soluciones que se desarrollaban por el personal del Consejo de la Juventud se pueden desarrollar desde el propio departamento, lo cual significa y supone un ahorro. Y luego, es difícil de entender que de un presupuesto de 170.000 euros, el 75 por ciento se vaya solamente en personal y apenas quede un 15 por ciento para lo que son actividades de ese Consejo de la Juventud.

Sí que le insistiría, señor Consejero, en un hecho que usted ha puesto de relieve entre los objetivos que este Gobierno tiene para desarrollar entre la población juvenil, el tema del empleo juvenil. Es un drama, más del 50 por ciento de los jóvenes se encuentran en paro y sería necesario —entendemos nosotros— ver la posibilidad de crear medidas de choque. Pero medidas de choque para que las empresas o cualquier otro tipo de entidad contraten a jóvenes dando alguna especie de ventaja, de beneficio, llámese fiscal o de cualquier otra forma, pero de forma y manera que los jóvenes tengan la

BORRADOR

oportunidad de que una vez que acaban su formación, sea superior, sea profesional, etcétera, tengan la posibilidad de, al menos, trabajar durante unos años de forma inmediata una vez que acaban su formación.

Y, por lo demás, entendemos que los recortes hayan llegado también al tema de la juventud, si bien los recursos con los que se va a contar para este año 2013 van a permitir que tanto el sistema asociativo como el Consejo de la Juventud puedan realizar perfectamente sus funciones. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Señora Arraiza, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta, y gracias también al Consejero por las explicaciones que nos ha dado. Yo, en este caso, voy a tratar de definirme a lo que hace poco menos de un año también tuve ocasión de decir en esta Comisión como resultado de una sesión de trabajo realizada con el entonces Director del Instituto de la Juventud y posteriormente con las personas representantes del Consejo de la Juventud.

En primer lugar, sí que nos sorprendió, aunque puede haber esas técnicas presupuestarias, que no hubiera una dotación presupuestaria un poco más elevada para lo que es el asociacionismo juvenil. Más que nada porque la sensación que daba era que se acababa con un tejido más que se contenía o se hacía un ejercicio de austeridad que, en cierta manera, podía ser razonable. Y esto lo digo con lo que en nuestro grupo dijimos hace un año. Había una cosa que nos había sorprendido sobremanera y es la diferencia que había en el presupuesto del Consejo Escolar de Navarra y el Consejo de la Juventud. Y nos quedamos realmente sorprendidos. El Consejo Escolar de Navarra tenía un presupuesto de alrededor de 60.000 euros y es el consejo de participación educativa de la comunidad navarra, de toda la educación no universitaria y acoge a más de 100.000 alumnos y alumnas con sus familias. Sin embargo, su presupuesto era de 60.000 euros y en el Consejo Escolar de Navarra trabajan, creo que ahora, dos personas. Su presidente y un auxiliar administrativo. Y aquí quiero apuntar con otra cosa. En el Consejo Escolar de Navarra, del que he formado parte, no hay reunión en la que prácticamente no estén el 90 por ciento de sus miembros, trabajando y llevando todas las propuestas que haya

BORRADOR

que llevar. Muy bien trabajadas. Y, señores y señoras, nadie cobra un duro. No hay dietas. Fíjense qué ahorro si en todos los consejos dependientes del Gobierno de Navarra todo el mundo trabajase mucho y no cobrase una peseta de dietas. La cantidad de ahorro para necesidades realmente básicas que no tienen por qué ser solamente en momentos de crisis, sino en momentos también de expansión.

Vuelvo a su blog, señor Consejero, la austeridad es lo que tenía que haber guiado nuestro comportamiento. También cuando hay mucho dinero porque no tiene que ver una cosa con la otra. Yo creo que el Consejo Escolar de Navarra es un ejemplo de cómo hay que hacer las cosas, de cómo hay que hacerlas y de cómo la gente, cuando realmente está implicada e interesada en un campo no está pensando en qué dieta cobrar, está pensando en trabajar. Y representa a toda la comunidad educativa y hay gente de todos los ámbitos. Un ejemplo extraordinario para el resto de consejos del Gobierno de Navarra y de otros gobiernos de otras comunidades autónomas. Sin duda alguna.

Pero, en cualquier caso, sorprendió esa diferencia entre el Consejo de la Juventud y el Consejo Escolar de Navarra. La cuantía presupuestaria y, sin duda alguna, esto sin desdecir la importancia que pueda tener el Consejo de la Juventud pero que, quizás, lo que dejaba traslucir esto era que no había habido política de la juventud y que con dinero se hacían cosas, muy bien, bueno, pues ahora tienen dinero, lo hacen... Pero ¿para qué? Si hoy no es necesario, ¿era necesario hace tres años? Probablemente no. Con lo cual, lo que había era una falta y una carencia de política de la juventud y quizás este es el momento de que, por lo menos, haya política de juventud. Política de juventud.

Permítame otra pregunta. ¿Cuántos funcionarios tiene el Instituto Navarro de Juventud? Y ¿qué tipo de tarea tienen que hacer? Porque claro, si tenemos cuarenta funcionarios y además un Consejo de la Juventud, vamos a ver, ¿qué tipo de tarea tenemos que hacer? ¿Qué política de juventud tenemos, qué personal tenemos dentro del Gobierno de Navarra, cómo lo tenemos organizado, para qué y qué otro tipo de organismos y asociaciones y entidades necesitamos para completar esa tarea de política de juventud? Esto es lo que ha faltado, esta es la gran crítica que se puede hacer. La carencia de política

BORRADOR

de la juventud. Y, por tanto, una vez decidida esa política de juventud se podrán saber, por ejemplo, ese tejido asociativo qué tipo de tejido asociativo es. El anterior equipo estaba tratando de hacer un registro de asociaciones juveniles porque realmente ver a qué iban destinadas muchas de las partidas era prácticamente sonrojante. Sonrojante. También en tiempos de bonanza, siempre. Y, por tanto, vuelvo a lo mismo: no había política de juventud y las asociaciones que había, representaban un tejido muy pequeñito del conjunto de la juventud que hay en Navarra, no estaba representada toda la juventud de Navarra.

Permítame, por tanto, decirle que creemos que hay que ser austero con los presupuestos pero que ahí tiene que haber una política de juventud que permita ese tejido asociativo que realmente represente al conjunto de la juventud de Navarra —ahora mismo acabo, señora Presidenta—, y que aquellas subvenciones estén destinadas realmente a que el conjunto de la juventud de Navarra también pueda beneficiarse de ellas, que es lo que nos parece a nosotros que no se ha hecho a lo largo de un montón de años y que de esos polvos vienen estos lodos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu, el señor Barea tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on berriro guztioi. Primero, agradecer las explicaciones al señor Consejero sobre lo que creíamos que iba a ser la comparecencia, las previsiones de las partidas de subvenciones juveniles y del Consejo de la Juventud de Navarra para el 2013 porque la interpretación y el objeto que había hecho este grupo parlamentario, precisamente, era hablar sobre ese aspecto y ese aspecto estaba circunscrito, sobre todo, a parámetros económicos y de consignación presupuestaria. Yo voy a intentar ceñirme, por lo menos, a esos parámetros.

Porque es interesante hacer una aproximación, en este sentido, para ver cuál es el peso específico que tiene el tema de juventud para el Gobierno de Navarra. Y esa intención, muchas veces se ve acreditada, precisamente, con la cuantificación de ella. La referencia que voy a hacer, para que nadie se lleve a confusión o a engaño, son los presupuestos originarios, los que salen de este

BORRADOR

Parlamento y no la consolidación a fin de año, que es otro recorrido distinto. Hay una razón fundamental, porque las cuantías aprobadas significan la voluntad política de los distintos gobiernos para desarrollar e implementar esas políticas.

A nivel general, podemos constatar que el peso de lo destinado para la juventud con respecto a la composición del Departamento de Políticas Sociales, y haciendo una extrapolación, en el año 2008 era del 1,8 del total del departamento. En el año 2009 fue de 1,68, en el 2010, de 1,54 del total del departamento, en el 2012, de 1,21 y en el 2012, de lo presupuestado, insisto — este concepto que quede claro—, fue de 1,30 y se ve una dinámica negativa y una disminución negativa que es innegable, y es cuestión de empíricas y de aritmética.

Voy a otro concepto general antes de meterme en los otros dos. Cabe destacar también, por decir cifras, que en año 2008 en este concepto se gastaron 6.635.000 euros y en el año 2012, 4.066.000 euros. La reducción fue de un 38,71 por ciento de lo presupuestado, vuelvo a insistir.

Respecto a la promoción de las actividades de la juventud, la reducción entre el 2008 y el 2012 fue de un 36,50 por ciento del presupuesto. En el año 2008 teníamos una consignación presupuestaria de 4.868.000 euros y en el año 2012 la consignación fue de 3.000.091 euros. Y otra vez, entramos en esa dinámica de los últimos cinco años de cuesta abajo, de descendencia, de reducción, de recortes o de prioridades y cada cual que adjetive como quiera a este tipo de comportamientos.

Y ahora pasamos a la juventud, que aquí ya se han dado unos datos, pero yo quiero hacer una trayectoria un poco más larga. En el 2008, es cierto que la consignación presupuestaria al Consejo de la Juventud estaba en 55.000 euros, en 2009 se pasó a 100.000 y posteriormente, en tres años, a 370.000 euros. Aquí ya se han desarrollado, lo que ha incurrido y ha desarrollado el señor Consejero, la distribución del peso y de la importancia del 75 por ciento y también ha explicado cuál ha sido o cuál es la visión que ha tenido el Gobierno de Navarra para el 2013.

BORRADOR

Si echamos un vistazo a las subvenciones —el señor Mauleón también lo ha mencionado, que es, precisamente el espíritu de la convocatoria— de programas a las asociaciones juveniles pasamos de que en el 2008 eran de 691.000 euros, en 2009, 741.000 euros, en el año siguiente 690.000 y en el 2012 se presupuestó por 500.000 euros. Este año, con el presupuesto del 2013, el consejero ha dicho que no era de 10 euros, que era de 100.000 pero, independientemente de la cuantía sí que ahí —y es significativo—, lo que ha ocurrido, por ejemplo, del 2009 con 741.000 euros, es evidente que sí, a los 100.000, independientemente de que sean aspectos técnicos o no.

Ahí están las cifras y cada cual que haga la lectura. Nosotros creemos que la lectura es evidente porque lo único que hay que hacer es constatar el descenso de las partidas. Y eso es la teoría y, evidentemente, no vamos a consolidar, porque aquí se ha hecho lo que responde a la práctica, no sobre lo presupuestado, sino por lo consolidado al final de año que hay, evidentemente, otra imagen distinta.

Sí que creemos nosotros que asistimos a una asfixia económica, independientemente de que se le tilde de económica o de prioridades del sector y lo que nos preocupa es, precisamente, el debilitamiento y el resquebrajamiento de lo que se ha hecho durante estos años, de lo estructurado durante estos años. Porque, al fin y al cabo, señorías, creo que es una opinión de todos, que la potencialidad de lo que encierra la juventud... Algunos o algunas, con más intensidad que otros, creemos en el tejido asociativo pero no solamente de la juventud, sino de la sociedad civil y creemos que es el tejido asociativo, como ha dicho el señor Mauleón, está en peligro. Independientemente a causa de la crisis o de la capacidad presupuestaria que se tenga para potenciarla o para defenderla. Y creemos que los números que hemos explicado van diametralmente en un camino distinto a lo que realmente tiene que ser una línea lógica y potenciadora del sector juvenil y de la juventud. Y acabo, señora presidenta. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario de Na-Bai, el señor Lasa tiene la palabra.

BORRADOR

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente Anderea. Nuevamente, me dirijo al señor Alli y a su equipo de trabajo. Se suele decir aquí, a menudo, que hacer política es, sobre todo, priorizar, hablando en términos más económicos que estrictamente políticos. Pues bien, nosotros, lejos de ese esquema cartesiano, creemos que hacer política es crear, es distribuir, es hacer muchas más cosas que priorizar. Pero también es priorizar. Y aunque se sorprenda, en este caso, le voy a decir que nosotros no consideramos que sea lo más prioritario el subvencionar actividades de ocio, de tiempo libre, en una situación como la actual, lo cual no quiere decir que no haya que hacer política de juventud. Eso yo creo que más de una vez se lo hemos considerado o reclamado, tanto en la Cámara como en Comisión.

En ese sentido, nosotros creemos que hay que utilizar la razón y que el Gobierno de Navarra, en este caso su departamento, deberá hacer los ajustes presupuestarios necesarios dentro del Instituto de Juventud y de las políticas de juventud. Sobre todo, dedicando la mayor cantidad de dinero o de presupuesto a lo fundamental. Yo le voy a decir, bajo nuestro punto de vista, qué es lo que consideramos fundamental, que no es precisamente aquello que quizá sea el objeto directo de la intervención de hoy. Pero sí creemos que hay cuestiones que deberían ustedes repensar o plantearse cuando hacen políticas de juventud. Una, quizá porque lo vivo muy de cerca, pero algo que nos ha dolido mucho es la reducción a las entidades locales de todas las actividades de juventud. Porque creemos que, muchas veces, se canalizan bastante mejor las actividades juveniles a través de las entidades locales que con la subvención directa a determinados grupos. Por lo menos hay un plan de juventud en la mayoría de los Ayuntamientos. Y se canalizan a partir de ahí. Y esa es una de las partidas que, a lo largo del año 2012, más reducción ha sufrido. Además, se extiende mucho más el tema de las actividades de juventud.

Dentro de esto también le recordaré que hace dos años se suprimieron los puntos de empleo juvenil en las entidades locales. Habla usted de la prioridad del empleo. Pues fíjese, desde el Departamento de Políticas Sociales y Juventud se suprimieron los puntos de empleo que se subvencionaban por medio de determinados acuerdos con los sindicatos para, precisamente,

BORRADOR

fomentar la búsqueda de empleo juvenil en las empresas de los municipios en los que se hacían.

Hay una ausencia, hasta el momento evidente, de planes de empleabilidad para los jóvenes. El día 27 de febrero creo que tiene usted una nueva comparecencia en esta Comisión, precisamente para hablarnos de ese tema. A ver si nos sorprende gratamente. A ver si nos da una grata sorpresa. Pero, hasta el momento, yo no conozco planes de empleo dirigidos de forma específica a la juventud. Y fíjese que estamos hablando que según las últimas encuestas más del 50 por ciento de los jóvenes están en paro. Fíjese si es grave. Dediquen ustedes esfuerzos y presupuesto a eso.

Nos ha leído en su intervención todas las líneas a desarrollar que marca la Ley 11/2011 del 11 de abril. Y me parece que tiene usted toda la razón. Cúmplalas. Le dice la ley, en su artículo 11, que tiene usted que presentar anualmente un plan de desarrollo e indicar el nivel de cumplimiento de los objetivos que marca esta ley. Han pasado dos años desde su aprobación y no ha presentado ninguno. Y dice, además, que tiene usted que preparar un plan estratégico en el que se detalle el nivel de cumplimiento y cómo lo va a hacer. Y ya va con dos años de retraso. Nos dijo el otro día que para mayo. Le esperamos como agua de mayo. Exactamente, redundando en la herida.

Pues nada más que eso. Y dos pequeñas puntualizaciones anecdóticas. Ararteko es también el de Navarra. Yo creo que es lo que viene, además en el logo. Defensor del pueblo de Navarra, Nafarroako Arartekoa. Además, etimológicamente quiere decir no defensor, sino mediador. Fíjese qué bonito es. Mucho más que su acepción castellana, porque es el que media entre las instituciones y el pueblo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Vaya concluyendo, por favor, y cíñase... (Risas)

SR. LASA GORRAIZ: Y simplemente, también mi adhesión a la propuesta de la señora Arraiza en la política de supresión de dietas en todos los órganos del Gobierno de Navarra y de cesantías. Yo la suscribo. Eskerrik asko.

BORRADOR

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Tiene la palabra la señora Zarranz, por el Partido Popular.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Alli, buenas tardes de nuevo y muchas gracias por sus explicaciones. Yo, desde luego, comparto todo lo que ha dicho. Desde luego, a nosotros también nos parece, por decirlo de alguna manera, un poco un despropósito que el 75 por ciento de una subvención vaya destinada a gastos de personal. En fin, creo que no es el objeto con el que se hacen las subvenciones precisamente y creemos, desde luego, que no debe ser así.

También estoy de acuerdo, por supuesto, en que lo fundamental ahora mismo es conseguir el empleo juvenil que ahora mismo es lo que tanto hace falta, como ha dicho el señor Lasa. Tenemos en España el 50 por ciento de jóvenes en paro y creo que es algo dramático porque nos estamos quedando con una generación perdida y eso es lo que no nos podemos permitir, ni como país, por supuestísimo, ni como comunidad.

Desde luego, el Gobierno de España está trabajando ya en un plan estratégico de empleo, emprendimiento y empleo joven, algunas de las medidas ya se han hecho públicas, como es la tarifa plana de cotización y algunas cosas más. Yo creo que, desde luego, lo que tenemos que hacer es trabajar todos conjuntamente para salir adelante de esto y conseguir que nuestros jóvenes tengan trabajo.

En cuanto al Consejo de la Juventud, decía el señor Mauleón que nos estamos cargando el tejido asociativo y participativo, la sociedad civil... Hay un par de datos que a mí me resultan curiosos de este Consejo, que no dudo que funcionará con toda la buena voluntad y con la intención de hacer las cosas lo mejor que ellos creen posible, pero según tengo entendido es un consejo que aglutina setenta organizaciones juveniles y en la última asamblea que tuvieron, la vigésimosexta asamblea general ordinaria, según la nota que sacó el propio Consejo, participaron treinta y cuatro jóvenes de dieciséis asociaciones juveniles de Navarra. Yo, en fin, si aglutina setenta asociaciones u organizaciones y solo participan dieciséis, dice bastante poco en cuanto a la participación o las ganas de participar que tienen los jóvenes en su propio

BORRADOR

consejo. Y, además, encima eso. Treinta y cuatro jóvenes es una cifra... Igual más que preocuparse de cuánta subvención reciben o no reciben del Gobierno de Navarra deberían preocuparse de por qué los jóvenes ni siquiera van al propio consejo. Eso es una apreciación mía, desde luego, a raíz de la propia nota que sacaron ellos. Yo estos datos los desconocía. Y nada más. Muchas gracias de nuevo por sus explicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo lo primero que le voy a decir al señor Consejero es que me pase la dirección de su blog que parece que me estoy perdiendo una buena fuente de inspiración. Me temo que la realidad... Le agradezco a usted los datos que nos ha aportado, le he visto un poquitín optimista en ello y la verdad es que yo me temo que la realidad es un poco más pesimista. Creo que es bastante más pesimista.

La gente joven siempre ha sido un poco, no sé... quizá es porque están más capitalizados que la gente mayor, que me temo que también les llegará el recorte algún día a todas estas asociaciones de jubilados, entre otras cosas, que antes estaban bajo el paraguas de la CAN. Ya veremos qué nos ampara de ahora en adelante. Me temo que también se van a llevar alguna sorpresa, desgraciadamente. Digo que la gente joven siempre ha sido, en época de vacas gordas, ha habido para todos y ahora en esta... Yo no niego que la situación no esté complicada y que además sea cuestión de priorizar. Llevo oyendo lo de priorizar aquí ya no sé cuántas veces y está claro cuáles son las prioridades ¿no? En el gasto, por lo menos. Y bueno, me toca siempre hablar el último y la verdad es que ya no se me ocurre casi nada.

Lo que sí quiero es —ya que ellos no tienen voz, estamos hablando de unas personas que hoy no tienen voz aquí— decir que, allá por Navidad, ellos escribieron una carta a los Reyes y yo la voy a leer. Pone: “Queridos Reyes Magos del Reino de Navarra Arena —yo lo transmito como lo escriben ellos—. Como sabemos que las cosas no van muy bien por Palacio, vamos a pedir que al menos fuera de él vayan mejor. No pedimos mucho, solo lo justo y necesario para poder afrontar un futuro digno. No estaría nada mal que, al levantarnos,

BORRADOR

nos encontráramos lo siguiente: unos presupuestos generales justamente distribuidos y que permitan un correcto desarrollo social, una Administración que fomente la participación ciudadana y ponga fin al monólogo social a favor del diálogo social, un gobierno que apoye la importante labor social que los colectivos y asociaciones juveniles desarrollan y una clase política comprometida que no sea noticia por la corrupción sino por una buena gestión. Muchas gracias. Antes de acabar nos gustaría disculparnos por ser jóvenes. Da la sensación de que, hoy en día, no somos prioridad y somos una carga social más, un trámite generacional por el que hay que pasar. El pequeño detalle que algunos no tienen en cuenta es que los/las jóvenes de hoy somos/son el futuro de mañana. Instamos, por tanto, a quienes proceda a ponerse las gafas de ver y a transformar la democracia en más participativa, teniendo en cuenta que en esta interlocución los y las jóvenes somos clave. Consejo de la Juventud de Navarra.”. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Leuza. Entre blogs y monarquías, volvemos a la comparecencia y a la contestación del señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, Presidenta. Me gustaría comenzar diciendo que creo que es la primera vez, en comparecencia, que entiendo qué es una mesa de trabajo. Porque hoy, por primera vez desde que soy Consejero, he recibido, más allá de la crítica política que por supuesto está descontada en estos lares, lo que está claro es que, por primera vez, he escuchado propuestas concretas constructivas en relación a la juventud, cosa que les agradezco. Y no son interpretaciones, sino que es una realidad, lo cual les agradezco tremendamente.

También me gustaría hacer una consideración previa a mi exposición. No confundamos el mundo asociativo de los jóvenes con la juventud. Eso también me gustaría que fuese una reflexión palpable. Efectivamente, en este momento, pero no ya porque estemos en un momento de crisis absoluta y de pesimismo absolutamente real porque las cosas están francamente mal, sino porque creo que es el momento de que todos, en primer lugar, hagamos una

BORRADOR

política real en este ámbito de la juventud de qué queremos hacer, qué nos piden los jóvenes para salir de esta situación, para su desarrollo, para su autonomía, etcétera, y es el momento preciso, no porque nos lo diera, faltaría más, hace dos años el Parlamento aprobando, efectivamente, la Ley Foral de la Juventud, sino porque es el momento para diseñar qué políticas queremos dar o apoyar con esas políticas a nuestros jóvenes.

Y en segundo lugar, por hacer un modelo viable. Por hacer un modelo viable del apoyo, en este caso, a los jóvenes. Efectivamente, a nadie le gusta hablar de recortes y de ajustes. A nadie. Y lo más duro cuando alguien tiene responsabilidades es tomar algunas decisiones, en este caso, sobre todo a las personas jóvenes. Pero es que cuando hablamos de un sistema de bienestar social, una cobertura del nivel que tiene en este momento la Comunidad Foral de Navarra, cuando hablamos de prestaciones garantizadas, cuando hablamos de derechos sociales consolidados, es que estamos hablando de incrementar, del 2011 al 2012, de 5.206 personas en cuanto a ayudas de curas familiares a personas dependientes, a 7.207. Es decir, más de 2.000 personas añadidas con el diferencial que tenemos, como antes les he dicho, en relación al Estado. En multiplicar por seis, sextuplicar, de 2007 a esta parte, la partida presupuestaria para la Renta de Inclusión Social que en años de bonanza el número medio, la media de unidades familiares que percibían, pese a la bonanza económica, eran 2.400. Hoy son 8.000 por causa claramente y directa de esta crisis que estamos padeciendo. Cuando estamos hablando también de prestaciones garantizadas en cuanto a la atención temprana en niños de cero a tres años con problemas cognitivos, que hoy atendemos a 267 y que, con el nuevo centro de Sarriguren —que brevemente vamos a pasar a ese nuevo edificio de atención temprana—, pasaremos a atender a más de 100 niños, adicionalmente a los 267 que en este momento estamos atendiendo. Cuando estamos hablando de atención a estos mayores, a nuestros mayores de más de 4.900 personas mayores y, además, eso a través de plazas públicas o concertadas con el coste y la inversión que eso supone, y adicionalmente también a ello, a más de 1.400 personas mayores que ocupan residencias privadas y que están, en este caso, apoyadas o financiadas a través de las prestaciones vinculadas al servicio.

BORRADOR

Todo eso supone que año a año el suelo que supone supuestamente para un departamento, en este caso, el de políticas sociales, es incrementar año a año, porque por el efecto de la crisis, por el efecto del envejecimiento demográfico de la sociedad navarra, etcétera, eso supone un esfuerzo tremendo. Manteniendo, insisto, en la mayoría de las prestaciones y derechos sociales, un diferencial entre el 40 y el 50 por ciento en las prestaciones económicas respecto al Estado.

Y esa es la realidad. Y eso, tristemente, ojalá nos equivoquemos, va a ir a más. Por tanto, lo que está aquí en juego es la viabilidad del sistema de cobertura, en este caso, de la Comunidad Foral de Navarra. Y la responsabilidad y el ejercicio de responsabilidad, efectivamente, que tiene que hacer un Gobierno es tomar decisiones tremendamente duras como son aquellas en las cuales no son prestaciones garantizadas, no son derechos alineados o ligados, obligados a cumplimientos normativos. Y, por tanto, lo que estamos haciendo en este momento es aquellas asociaciones del carácter que sea, asociaciones o fundaciones, en las cuales, en este momento, lo que tenemos que hacer es, teniendo clara la estrategia que tenemos que hacer, en este caso, con la juventud, es evitar la dispersión y por eficiencia, los bajos recursos que tenemos los orientemos a lo que realmente necesitan hoy los jóvenes. Lo básico y lo esencial. Y evitemos —y no solamente en el mundo asociativo juvenil sino en todo el mundo asociativo de cualquier ámbito, de la cooperación, de la discapacidad, de los mayores, del trastorno, etcétera, de las personas con problemas de exclusión social— duplicidades, evitemos locales dobles, evitemos, evitemos, evitemos. Y que orientemos y realmente miremos por la responsabilidad. De cada cien euros que ponemos los navarros a esas personas, ¿cuánto está llegando realmente a esas personas? Y eso es tremendamente duro pero es la responsabilidad de este Gobierno de Navarra.

Por eso —insisto—, yo les agradezco muchísimo su predisposición a las medidas que se están tomando en relación a ese diálogo social con los jóvenes.

Ya por finalizar, efectivamente, señor Lasa, gracias por su aclaración en relación al ararteko, lo que está claro es que en el ararteko de Navarra no llega

BORRADOR

la queja que está llegando de los seis meses y las seis mil personas que están en lista de espera. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el nuevo decreto foral de ayudas a programas de incorporación sociolaboral.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Entraríamos, pues, en el tercer y último punto del orden del día. También es una comparecencia del señor Consejero, en este caso peticionada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Se pide la información sobre el nuevo Decreto Foral de ayudas a los programas de incorporación sociolaboral. Para su explicación y motivación, tiene la palabra su portavoz, la señora Arraiza. Cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Como se hace constar en la exposición de motivos de esta sesión de trabajo, el Decreto Foral aprobado 133/2012 modifica o elimina el capítulo cuarto del Decreto Foral 130/1999 de 28 de abril que regulaba las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral. Y este capítulo cuatro lo que regula son los centros de incorporación sociolaboral.

Bien, en este momento, creo que ya lo hemos dejado bastante claro en esta Comisión, el empleo, los programas de apoyo a empleo, el acompañamiento y los itinerarios sociolaborales son cada vez más necesarios y más urgentes y, por tanto, queremos desde nuestro grupo conocer, tal y como lo hemos señalado, qué consecuencias va a tener precisamente la eliminación de este capítulo, qué consecuencias va a atener en estos centros y, de alguna manera, cuáles son las alternativas que está proponiendo el departamento, precisamente para la atención y para el impulso a este ámbito del empleo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señor Consejero, cuando desee.

BORRADOR

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez):
Muchísimas gracias, señora Presidenta. Agradezco su pregunta. Mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2012 el Parlamentario don Samuel Caro Sádaba solicita la comparecencia urgente del Consejero de Políticas Sociales a fin de que se expliquen las consecuencias que desde su departamento han valorado en el decreto que usted se ha referido.

En relación con todo ello les informo de lo siguiente: En primer lugar, me gustaría aclarar que, aunque es de conocimiento de sus señorías, la regulación de los programas de incorporación sociolaboral y los Centros de Inserción Sociolaboral, los CIS, es de competencia del Servicio Navarro de Empleo y no del Departamento de Políticas Sociales. En cualquier caso, y en relación con la derogación del capítulo cuarto del Decreto Foral 139/1999, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas en exclusión social, que entendemos ha dado pie a su pregunta, y que hace referencia a la derogación de las ayudas a Centros de Inserción Sociolaboral, los CIS, les amplio brevemente esta información. El Decreto Foral 130/1999 del 26 de abril tiene como objeto la regulación de los siguientes programas de incorporación sociolaboral: el empleo social protegido, la inserción laboral en empresas, los proyectos de trabajo individual y las ayudas a los Centros de Inserción Sociolaboral, los CIS.

Es un decreto, propuesto en su día, al unísono por los departamentos competentes en materia de empleo y de políticas sociales. De hecho, las tres primeras ayudas recogidas en el decreto se refieren a programas gestionados desde el departamento y la última de ellas, como ya les he indicado, se gestiona desde el Servicio Navarro de Empleo, si bien en una de las fases del proceso, para aquellas personas beneficiarias en situación de exclusión social, se requiere del Departamento de Políticas Sociales un informe acerca de la idoneidad de ese recurso. Bien, la derogación, por tanto, no supone la eliminación de los programas gestionados por nuestro departamento al hacer referencia a programas recogidos en la cartera de servicios sociales.

BORRADOR

En cuanto al programa que regula los CIS, a juicio de nuestro departamento, cubre un eslabón imprescindible en los itinerarios de inserción sociolaboral. Una vez superada la primera fase formativa y tras una experiencia laboral de poco calado los Centros de Inserción Sociolaboral ofrecen a las personas en situación de exclusión social el acercamiento real al mundo laboral durante un periodo que puede llegar hasta los tres años.

Quiero añadir que ha existido una estrecha colaboración entre el personal del Servicio Navarro de Empleo, responsable de la gestión de ese programa, y los técnicos y responsables de la sección de inclusión social que han redundado en beneficio, entendemos, de los usuarios de este programa.

La nueva regulación de estos centros, que va a ser desarrollada por parte del Servicio Navarro de Empleo, pretende adaptarlos a la realidad actual en cuanto a los perfiles de los usuarios buscando, en cualquier caso, salvaguardar la viabilidad de esos centros evitando que se pierdan puestos de trabajo en el empleo protegido. El mantenimiento del empleo protegido es una prioridad, en este caso, del Gobierno de Navarra. La actividad de estos centros de inserción sociolaboral seguirá siendo, por tanto, un referente a nivel nacional, al igual que lo son todos los programas de inclusión social, en este caso impulsado por el Gobierno de Navarra.

Una vez hecha esta puntualización, paso a detallarles la función que nos corresponde realizar con relación a estos programas y a estos centros. El Departamento de Políticas Sociales, a través de su Dirección General de Política Social y Consumo, que dirige don Mariano Oto, ha venido realizando una doble función en relación a los Centros de Inserción Sociolaboral. Por una parte, se da el visto bueno a los proyectos que han solicitado la calificación como Centros de Inserción Sociolaboral al Servicio Navarro de Empleo. Para ello, una vez que se solicita la calificación del Servicio Navarro de Empleo este lo remite al Departamento de Políticas Sociales para que se emita un informe valorativo sobre si la actividad laboral, así como el proyecto, cubren las necesidades de formación profesional y, en su caso, de una intervención de acompañamiento social que permita la posterior inserción social y laboral de las personas, en este caso, en exclusión social. Y, por otra parte, los propios

BORRADOR

centros calificados como Centros de Inserción Sociolaboral, solicitan al departamento, en concreto a la sección de inclusión social, mediante la correspondiente instancia, el visto bueno sobre la idoneidad de las personas que vayan a acceder al centro de inserción, adjuntando un informe social del Servicio Social de Base o Unidad de Barrio, en el caso de la capital, Pamplona, y otro informe del propio Centro de Inserción Sociolaboral, el CIS.

La valoración de idoneidad se realiza en función de la situación de exclusión social de la persona, de la trayectoria o el itinerario de incorporación sociolaboral ya iniciada en otros recursos más básicos, como el Empleo Social Protegido, u otros, de modo que se aseguren unos buenos resultados tras el acceso al Centro de Inserción Sociolaboral y siempre con el horizonte final de su inclusión o su inserción plena en el mercado laboral ordinario. Ese es el horizonte, ese es el objetivo. La inserción plena e inclusiva de esas personas en el mercado laboral.

Por último, y a efectos de ofrecer una visión de conjunto, paso a describirles, de manera esquemática, el itinerario de incorporación sociolaboral que, como ustedes ya conocen, consta de diversos servicios para las personas en riesgo de exclusión social. Inicialmente, y como bien saben, como prestación garantizada de nuestra cartera de servicios sociales, tenemos la Renta de Inclusión Social, cuya finalidad es proporcionar los recursos económicos mínimos de subsistencia para las personas que no disponen de ellos. En la actualidad, ya les he comentado, 8.000 unidades familiares, por lo tanto 18.800 personas. Complementariamente se dispone de equipos de acompañamiento social en materia de vivienda y para la atención residencial para garantizar el alojamiento de personas en exclusión social. 520 unidades familiares han sido beneficiarias de este servicio en 2012. 520 familias. Siguiendo con el itinerario para la inclusión social, el Departamento de Políticas Sociales financia diversos equipos de inserción sociolaboral con 1.354 personas atendidas durante todo el 2012. De modo paralelo a estos recursos públicos se conceden ayudas a entidades sociales para proyectos de incorporación sociolaboral para programas de vivienda, integración social, para programas de inclusión social o para la promoción social, en este caso, de la minoría étnica gitana. En total, 346 acciones subvencionadas, apoyadas,

BORRADOR

ayudadas, y 235 entidades beneficiarias que se complementan y coordinan con los servicios públicos de inclusión social. Las entidades todavía no han ultimado sus memorias de 2012, por lo que no puedo darles datos de personas atendidas a través de esas entidades sociales apoyadas y subvencionadas, en este caso, por los recursos públicos del Departamento de Políticas Sociales.

De la fase de acompañamiento inicial y de redefinición del proyecto de vida resulta un proyecto individual, individual, según las necesidades de cada persona, según su empleabilidad, de incorporación sociolaboral. Como primer eslabón para una incorporación social efectiva nos encontramos con el Empleo Social Protegido, cuyas convocatorias se realizan a través de los Servicios Sociales de Base que, como bien saben, en el 2012 han participado cuarenta de los cuarenta y cinco servicios sociales, con cien profesionales de apoyo y formación que prestan, efectivamente, acompañamiento, formación y garantizan el empleo efectivo a esas personas que están en riesgo de exclusión y, en concreto, el año pasado han sido 272 personas beneficiarias de este programa. Dicho programa tiene como objeto facilitar a las personas participantes la adquisición de hábitos, de habilidades laborales que mejoren su autonomía y su empleabilidad. El empleo es un medio, no es un fin en sí mismo. Se pretende alcanzar una situación más propicia para poder plantear otras metas laborales, otras metas sociales.

Con carácter complementario a esta convocatoria tenemos la convocatoria del Empleo Directo Activo que, como les he dicho en la primera comparecencia, será el 31 de enero, el jueves que viene, en Tafalla haremos el lanzamiento de la nueva convocatoria de contratación de personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social, que consiste, efectivamente, en la contratación de estas personas por parte de empresas, entidades locales y entidades sociales con el fin de propiciar el paso directo al empleo activo. En 2012, se han materializado 484 contratos de trabajo y en 2013, nuestro objetivo —como bien saben también porque soy bastante reiterativo en este sentido, porque entendemos que la inclusión activa debe ser el único modo— es llegar a más de 800 personas, esperamos. Ese va a ser el impulso, en este caso, de este Consejero y de este Departamento de Políticas Sociales.

BORRADOR

Este programa de empleo, el Empleo Directo Activo, es una inversión puesto que supone formar parte de una actividad productiva que revierte en la comunidad. A nivel personal, es más gratificante y digno ser parte del desarrollo local para estas personas y es una oportunidad de crecimiento personal por lo que supone de aprendizaje profesional, de establecimiento de relaciones interpersonales, de adquisición de hábitos, etcétera.

Y como último eslabón de la cadena que les acabo de descifrar, la incorporación del empleo ordinario se produce a través del Servicio Navarro de Empleo y los mencionados Centros de Inserción Sociolaboral a los que se acude, como ya he indicado, una vez superada la primera fase formativa y para ofrecer a las personas en exclusión social un primer acercamiento al mundo laboral. Por tanto, nos encontramos con un conjunto de herramientas fundamentales para trabajar la incorporación social y laboral de las personas con trayectorias en exclusión social. No hay que olvidar el componente social porque se atienden necesidades de personas que, por diferentes motivos, tienen dificultades derivadas de la falta de educación básica, de soporte familiar, de cualificación, de habilidades sociales, y permiten el acceso al mundo laboral a personas con perfiles que de otra manera no se podrían esperar.

Todos estos programas tienen en cuenta el acompañamiento que se traduce en cualificación profesional, en adquisición de hábitos de trabajo, como decía, y de estabilidad económica y la presencia de personal de apoyo para conocer las limitaciones, las potencialidades y las capacidades para la posterior incorporación sociolaboral de estas personas.

Y todo ello, por supuesto, sin olvidar la parte formativa orientada a desarrollar las habilidades para el empleo y adaptada a las necesidades individuales de cada participante. Se atiende a su formación prelaboral, a su cualificación profesional y a una formación específica en habilidades sociales, todas ellas orientadas a cualificar a estas personas hacia los yacimientos de empleo detectados en las respectivas zonas de actuación. Todas estas funciones, así como el itinerario completo de inserción que les acabo de describir, entendemos, desde nuestro Departamento de Políticas Sociales que

BORRADOR

no serán alteradas con el nuevo Decreto Foral, cuyos detalles conoceremos en fechas próximas desde el Servicio Navarro de Empleo.

En cualquier caso, y como información complementaria, deseo comunicarles que, durante el primer trimestre del año, se comenzarán los grupos de trabajo para la elaboración del primer plan navarro de integración social que permitirá sentar las bases del trabajo realizado y encarar el futuro de una manera, al menos, proactiva. Quiero con todo esto contestar a la pregunta planteada y me pongo a la disposición de sus señorías para cualquier duda o comentario. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted, señor Consejero. Señora Arraiza, cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, tengo que darle las gracias porque nos ha refrescado muy bien todos los programas y los servicios que hay en el Departamento de Políticas Sociales, las atenciones que se siguen a las personas en inclusión social y por eso aquí han salido los EISOL, los programas VIS, los programas VAIS. Ahora no voy a mentar su blog, pero voy a mentar a algunas personas que le precedieron en el cargo en otras áreas que solían decir que les encantaba venir al Parlamento porque realmente al día siguiente el titular era para ellos (Risas). Señor Consejero, chapó porque lo va a tener realmente. No ha contestado a la pregunta que yo le he hecho pero ha demostrado que sabe perfectamente bien cuáles son los entresijos del empleo social, cuáles son sus objetivos y cuál es el trabajo que se realiza desde el Departamento. Además, con cifras que son interesantes si bien en la actual coyuntura económica y como ya lo hemos repetido anteriormente.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señorías, por favor, estamos terminando. Les ruego que dejen hablar a los interlocutores. Gracias.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Es una situación en la que el paro es creciente y las personas que entraron en paro hace tiempo siguen en paro sin posibilidad de encontrar empleo y que eso hace que se amplíe de manera grande lo que es la exclusión social y que se abran brechas sociales de

BORRADOR

desigualdad que realmente en nuestra Comunidad Foral teníamos más o menos solucionadas.

Quiero decirle que esta comparecencia, que sí que la solicitó mi compañero Samuel Caro, no solamente iba dirigida al Departamento de Políticas Sociales, también iba dirigida a la Consejera de Economía y a la Directora del Servicio Navarro de Empleo porque precisamente implica a los dos departamentos y que, desde nuestra óptica, lo importante era saber de qué manera la eliminación de ese capítulo iba a tener repercusiones en el trabajo que realiza el departamento y de qué manera también se iba a sustituir o a poner en marcha programas alternativos. Porque alguna razón tendría el que haya desaparecido este capítulo. Alguna razón. Y ¿de qué manera se justifica esa razón? Y de paso le preguntaría si pudiera decirme cuáles son los presupuestos reales que va a tener en su departamento, los que realmente va a poder ejecutar para todo el ámbito del empleo y del empleo social. Si tiene idea, si no tiene idea, porque creo que esa debe ser una de las cuestiones que más nos preocupen en esta legislatura. Todo lo que tiene que ver con el empleo, bien sea desde el punto de vista estrictamente laboral, bien sea en lo que es ámbito de nuestra competencia, que es además el empleo de las personas que están en situación de exclusión social o en peligro de poder caer en la exclusión social. Muchas gracias.,

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. El Grupo Parlamentario UPN, señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, para dar las gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado sobre esta cuestión, y decirle que nos deja tranquilos en el sentido de que se ha manifestado que la derogación de ese decreto foral no va a afectar a los programas recogidos en la cartera de servicios sociales. Se habla, por tanto, dentro del Departamento de Políticas Sociales de cierta continuidad, de los itinerarios de incorporación sociolaboral donde hay dos programas que hay que decir que es cierto que son muy bien acogidos por las propias entidades locales y por las empresas como es el Empleo Social Protegido y el Empleo

BORRADOR

Directo Activo que, como muy bien ha dicho usted, supone una inversión y que está subvencionado al cien por cien.

No me extenderé más, salvo decir que, visto que estas funciones no van a estar alteradas, felicitarle en este sentido. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Rapún. Grupo Parlamentario de Bildu, señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, primero decir que este tema ha salido en la agenda, es recurrente a la agenda, afortunadamente por lo que parece, es señal que preocupa por distintos motivos, independientemente de que sea el camino conceptual o el camino económico.

Tengo que dar la razón al señor Consejero. Al fin y al cabo este tema está sustentado en el Servicio Navarro de Empleo con unas líneas transversales que afectan a políticas sociales pero creo que en la transversalidad, precisamente, está la clave. En este y otros temas.

También agradezco las explicaciones del Consejero sobre los programas. Se lo agradecemos pero creemos que el motivo de la comparecencia y la esencia de la comparecencia no era esa. Estamos hablando, si no me equivoco, del Decreto Foral 133/2012 del 28 de diciembre por el cual se deroga el capítulo cuarto del Decreto Foral 130/1999 del 26 de abril, por el cual se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas en situación de exclusión social. Perdón por la lectura, pero no estamos hablando de los programas, estamos hablando de donde se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas. Creo que el contexto es diferente y está muy bien conocer de primera mano cuáles son los programas pero realmente la esencia de la comparecencia creemos que es otra. Y precisamente creemos, si no estamos equivocados, que esta esencia se desarrolló en la sesión de trabajo con los trabajadores y trabajadoras. Al fin y al cabo la explicación y lo significativo de esta sesión de trabajo con las trabajadoras y trabajadores de los CIS, de los Centros de Inclusión Sociolaboral es sobre la formulación, qué

BORRADOR

formulación le damos, precisamente, para financiar a estos centros. Y hay una diferencia esencial —y si no el señor Consejero me corregirá—: la primera de pasar de una consignación presupuestaria directa o recurrir a otra formulación distinta. Y ahí está, precisamente, la clave del asunto. Y ahí estaba la preocupación que mostramos todos los grupos parlamentarios en esa sesión que tuvo lugar hace poco tiempo.

Y ahí va nuestra duda. No sobre el sostenimiento de los programas sino precisamente esa rama económica, dónde nos va a llevar esa formulación distinta. Y ahí le quiero interrogar, o le quiero preguntar lo que supone. Porque según las palabras de los trabajadores y trabajadoras que pasaban por sede parlamentaria en esa sesión de trabajo cabía la posibilidad que parte de esos Centros de Inclusión Social a costa de esta formulación distinta, de esta reorganización distinta de las cuantías presupuestarias desaparecería. Y eso es lo que, precisamente, estaba subyacente en la propia sesión de trabajo. Y sobre eso queríamos preguntarle si precisamente la derogación del artículo 4 nos lleva a la libre concurrencia con lo que implica en lo público pero también con dos facetas diferentes. No debemos olvidar que en un momento determinado, cuando ha hablado de que obra social implica transparencia, competencia y beneficio de lo público, pero nuestras dudas están cuando se desarrolla en el ámbito social qué es lo que significa. Y en este sentido, le rogamos si es cierta, independientemente de lo que se pueda desarrollar, esa traslación de los trabajadores y trabajadoras de los CIS con la preocupación y si nos vemos abocados, como parece que sí, a la libre concurrencia del sector. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Por el Grupo Parlamentario de Na-Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente Anderea. Pues bien, simplemente hacer mías también las reflexiones que acaba de hacer el señor Barea. Es decir, nos ha dado la sensación de que usted ha tomado las de Villadiego a la hora de hacer la presentación porque nos ha hablado de los planes de Empleo Social Protegido, de los planes de empleabilidad de perceptores de RIS, que está muy bien pero aquí se le había interpelado, si no

BORRADOR

entiendo yo mal la pregunta del Partido Socialista sobre las consecuencias que va a tener la derogación del decreto en los centros CIS de inserción sociolaboral, que es lo que usted no ha dicho. También en este sentido manifestamos nuestra preocupación porque creemos que la labor que están desempeñando estos centros es fundamental y que no se puede prescindir de su labor hoy en Navarra, porque están haciendo una labor que el propio Gobierno de Navarra no hace. Entonces queremos que nos aclare y que nos solvete las dudas.

Creemos, además que, ampliando el marco, el Gobierno de Navarra debería ser un poco más exigente, no solamente a la hora de subvencionar o de apoyar económicamente y de contratar a los CIS, sino también en obligar a las empresas a que cumplan con cuotas de empleabilidad a estos sectores de exclusión. Más que practicar la exención de impuestos a los que contratan, que es lo que normalmente suele plantear, lo que tiene que hacer es aplicar la obligatoriedad de la ley de contratación a personas excluidas que, además, así como lo tiene la Administración, tendría que hacerlo también en el resto de empresas.

Y en cuanto a los planes de empleo social, también quiero hacerle una pequeña reflexión. Ya que usted los ha citado vamos a aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid y vamos a hablar de ellos. Y vamos a decir que el Empleo Social Protegido ha visto disminuida su partida presupuestaria y hay que recordárselo. Y luego hay una cosa que a mí me suele hacer mucha gracia, porque cuando hablan ustedes en sede parlamentaria como representantes del Gobierno de Navarra dicen: gracias a los planes de empleo del Gobierno de Navarra se han contratado, creo que usted ha dicho, gracias al Empleo Social Protegido, a doscientas setenta y dos personas en Navarra. Bien, se olvida usted de la parte de los Ayuntamientos, porque lo que no ponen ustedes, y que cada año lo van quitando más... ¿Cómo consiguen ustedes que se contrate cada vez a más gente, poniendo menos dinero? Pues la fórmula es muy clara, porque los Ayuntamientos cada año ponen más. Ustedes les dan menos, y sin embargo contratan más. Eso se les olvida decirlo. A pesar de que a los Ayuntamientos sí que les pasan la tijera y la afeitadora. Eso ténganlo ustedes en cuenta cada vez que hablen de sus planes de empleabilidad.

BORRADOR

Y luego nuestras dudas sobre los planes —a ver qué dicen el 31 de este mes en Tafalla— pero ustedes están potenciando la contratación de prestacionistas de RIS por parte de las entidades locales. En lugar del Empleo Social Protegido lo que hacen es... En vez de darles la prestación de la Renta de Inclusión Social lo que hacen es darle ese dinero a los Ayuntamientos y a las empresas para que se lo paguen como salario. Claro, ustedes proponen que a los peones de albañil se les esté pagando seiscientos cuarenta y tres euros al mes por ocho horas, por las horas que sean, a la semana. Pero no solo eso, ¿dónde está la formación que está en el Empleo Social Protegido? En este programa, ¿dónde está la formación? Desaparece la formación. Hay muchas lagunas. Cuando vinieron aquí los representantes de las mancomunidades que trabajan en estos temas nos decían que por qué no unifican estos programas y hacen una convocatoria mucho más seria y bien dotada. Y oídos sordos hasta ahora. El Gobierno, que nosotros sepamos, no ha cogido el guante en ningún momento. O sea, que hay mucho que hablar sobre estos planes de empleabilidad.

Y, desde luego, aquí hay bastantes más sombras que luces. Creo que es una de las asignaturas pendientes y que no pueden ustedes seguir recortando en planes de empleo social. Llámenlos como quieran. Y que tienen que plantear un empleo social de calidad vía Centros de Inserción Sociolaboral y también vía programas con las entidades locales. Si no, no vamos a conseguir salir de esta situación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Populares de Navarra, señora Zarranz tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta y muchas gracias, señor Alli otra vez por sus explicaciones y por detallarnos de manera tan prolija los programas que tiene el departamento en cuanto a los planes de empleo y demás. Le agradezco la información.

También pienso, como han dicho otros portavoces, que no era eso de lo que se trataba la comparecencia. También es cierto que quizás no sea esta la comisión en la que hay que hablar de este tema, además me consta que ya se

BORRADOR

hizo la misma valoración del Servicio Navarro de Empleo y algunas cosas son un poco redundantes.

Yo sí que, con respecto a la derogación concreta de este decreto, sí que hay una cosa que a mí me llama mucho la atención. Insisto, ya sé que no le corresponde a usted sino al Departamento de Economía, pero se dice en el último párrafo que “por todo ello, se deduce que las circunstancias que motivaron la regulación de las ayudas a conceder a los Centros de Inserción Sociolaboral contempladas en el citado capítulo 4 han cambiado en tal medida que se hace aconsejable una nueva regulación”. Se hace aconsejable una nueva regulación pero se deroga la anterior antes de regular la nueva. A mí me parece que realmente provoca un caos innecesario. Si se hicieran las cosas bien... Si hace falta una nueva regulación de los Centros de Inserción Sociolaboral, vamos a ver qué regulación hace falta y luego ya se derogarán decretos anteriores. Me parece que ha sido eso, someter a los trabajadores y a los propios centros a un caos innecesario. Pero bueno, insisto en que sé que eso no le corresponde a usted.

Pero, en cambio, lo que sí que le corresponde a usted, y creo que es una cosa que no ha mencionado, es hacer una valoración de qué es lo que pasaría en el caso de que, como consecuencia de la derogación de este decreto muchos centros, o algunos centros, vieran mermada su capacidad de financiación y tuvieran que cerrar habría mucha más gente en situación de exclusión social, y esa gente sí que sería directamente afectada por su departamento y acudirían a ustedes. Entonces yo creo que la comparecencia o la petición de comparecencia que hacía el Partido Socialista iba un poco por ahí. ¿Qué pasaría en el caso de que estos centros tuvieran que cerrar? Yo las últimas noticias que tengo es que ellos están a acuerdos con el Servicio Navarro de Empleo y parece que de momento están contentos o por lo menos medianamente contentos con lo que están negociando, con lo cual no sé si existe ese riesgo de cierre. Y nada más. Muchas gracias de nuevo por sus explicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Mauleón, tiene la palabra.

BORRADOR

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Yo, la verdad es que... Buenas tardes de nuevo. Arratsalde on a todos. La verdad es que estoy un poco sorprendido y me parece esto un poco kafkiano, francamente. No sé si el problema era que no estaba ubicada en el sitio correcta la solicitud o es que, como se ha dicho, “¿adónde vas? Manzanas traigo”. Yo creo que la primera, en esta ocasión porque es un programa que depende del Servicio Navarro de Empleo, fundamentalmente, vinieron los centros a una sesión de trabajo en la que, precisamente, expresaron su inquietud por la derogación de ese artículo que ha mencionado el señor Barea, y los problemas que eso les iba a generar de pasar de la situación actual de líneas nominales a la libre concurrencia y los problemas que eso... Además, destacaron también la importante labor que realizan y la importante inserción sociolaboral que consiguen con estos, además del impacto económico del asunto. Por tanto, si usted tiene información y nos puede aclarar algo sobre este asunto, pues estupendo, pero entiendo que ponernos a hablar del Empleo Social Protegido o de cualquier otra cosa... Podemos hablar de lo que queramos pero la verdad es que no era el objeto. Si se puede aclarar pues bien, y si no, pues nada. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Para terminar ya del todo, porque ya hago las palabras de mis anteriores compañeros las hago bien. Lo único es agradecerle a usted, señor Consejero, que para no ser su negociado nos ha dado una explicación estupenda de los planes de empleo que tiene el Gobierno de Navarra. Está claro que lo tienen muy claro, pero es cierto que el objeto de la comparecencia no era esa, sino que nos explicara usted las consecuencias que desde su departamento valoran que va a tener la derogación del nuevo decreto. Yo le agradecería que se ciñera a esa pregunta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, Presidenta. Efectivamente, yo me he ceñido a la pregunta

BORRADOR

en cuanto correspondía al ámbito de aplicación del Departamento de Políticas Sociales. Lo que puedo decir, efectivamente, es que ni se eliminan, como ya les he dicho aquí, ni se van a cerrar. Por lo que conocemos, lo que sí es cierto es que seguimos con sumo interés el devenir de estos Centros de Inserción Sociolaboral porque, efectivamente, hacen una labor, como ya he explicado antes, tremendamente relevante y más en un momento como el actual. Me consta que la Consejera Goicoechea tiene comparecencia en relación a este asunto y, por tanto, entiendo que será ella quien dé las explicaciones porque los Centros de Inserción Sociolaboral son de su competencia.

Lo que sí me gustaría, por finalizar y muy brevemente, es decirles que, efectivamente, la inversión social que ha hecho el Departamento de Políticas Sociales es de 3,8 millones de euros en Empleo Social Protegido y que ha dado empleo, contratación a 272 personas y que, a través del programa de Empleo Directo Activo se han invertido 2.000.000 de euros y se ha dado empleo a 484 personas. Es cierto, y usted lo sabe muy bien, señor Lasa, que son diferentes perfiles, por lo tanto son programas complementarios.

El objetivo que tienen todos estos programas es la normalización, la inserción y la inclusión de las personas en exclusión social. Por lo tanto, este es un objetivo de este departamento, entendemos que seguimos apostando por ellos e incluso incrementando las partidas presupuestarias de cara al 2013, sobre todo en relación al Empleo Directo Activo. Usted sabe muy bien que, efectivamente, los Ayuntamientos, las entidades locales ponen una parte, pero que el sueldo, la nómina de esas personas lo abona el Departamento de Políticas Sociales y que la parte correspondiente de la cotización, en este caso, de la Seguridad Social lo aporta el Servicio Navarro de Empleo. Luego el esfuerzo, en su gran mayoría, en el 99 por ciento, como usted bien sabe, lo aporta tanto el Servicio Navarro de Empleo como el Departamento de Políticas Sociales. Con eso yo creo que doy respuesta a sus cuestiones, y muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero y a todas las personas que nos han acompañado de su departamento. Señorías, se levanta la sesión. Gracias.

BORRADOR

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos)